

Evaluación de progreso hacia una Transición Energética Justa en Argentina- 2026

JUNIO | 2026

Plataforma: Así va la
energía en América
Latina



Índice



Resumen Ejecutivo	4
Perfil Energético	5
Perfil Energético	5
Contexto institucional	7
Qué implica la TEJ en Argentina	8
Actualización de metas	9
Entrada de renovables	10
Evolución de índices e indicadores	12
Capacidad instalada	12
Análisis de la dimensión	16
Eficiencia energética	17
Evolución de índices e indicadores	17
Índice de mejoras en eficiencia energética	17
Análisis de la dimensión	19
Salida de fósiles	21
Evolución de índices e indicadores	22
Balance energético y balanza comercial	22
Análisis de la dimensión	23
Eliminación de subsidios	24
Evaluación de la dimensión	26
Carga fiscal de subsidios al consumo y a la producción	26
Análisis de la dimensión	28
Inversiones en TE	29
Evaluación de la dimensión	30



Análisis de la dimensión	33
Justicia en la TE	33
Evaluación de la dimensión	35
Subdimensión: Pobreza energética	35
Análisis de Acceso a la electricidad	35
Análisis de composición de los energéticos utilizados en la cocción de alimentos	38
Subdimensión: Justicia climática y participación comunitaria	41
Análisis de la categoría: Conflictos socioambientales	41
Subdimensión: Empleos	45
Análisis de la categoría: Personas empleadas en el sector de renovables	45
Análisis de la dimensión	47
Conclusiones y recomendaciones	49



Resumen Ejecutivo

El presente informe analiza el desempeño de Argentina en materia de transición energética, considerando dimensiones clave como la incorporación de energías renovables, la eficiencia energética, las inversiones, la salida de los combustibles fósiles, la política de subsidios y justicia. En términos generales, los resultados evidencian avances parciales, pero también importantes limitaciones estructurales que dificultan una transformación sostenida del sistema energético.

Si bien en la última década se registraron progresos en la incorporación de energías renovables, estos han sido insuficientes para modificar de manera significativa una matriz energética altamente dependiente de los combustibles fósiles. A su vez, las políticas de eficiencia energética han tenido un desarrollo limitado y discontinuo, sin consolidarse como un eje central de la planificación energética.

En materia de inversiones, se observa una orientación persistente hacia proyectos de gran escala y sectores extractivos, en detrimento de soluciones descentralizadas y orientadas al acceso equitativo a la energía. Esta tendencia se complementa con la ausencia de una estrategia clara de salida de los combustibles fósiles, en un contexto donde se continúa promoviendo la expansión de la producción hidrocarburífera.

Por su parte, la política de subsidios refleja tensiones entre el sostenimiento del sistema energético y la necesidad de garantizar el acceso a la energía, sin lograr una alineación consistente con los objetivos climáticos.

En conjunto, estos elementos evidencian la ausencia de una estrategia integral de transición energética justa, y refuerzan la necesidad de avanzar hacia un enfoque que priorice la equidad, el acceso y la sostenibilidad en el diseño de la política energética argentina.



Perfil Energético

Contexto y de perfil energético



Perfil Energético

Argentina presenta una matriz energética altamente dependiente de los combustibles fósiles y orientada a un perfil exportador. De acuerdo con el Balance Energético Nacional (BEN) de 2024, aproximadamente el 86 % de la oferta de energía primaria provenía de fuentes fósiles, principalmente gas natural y petróleo. En contraste, las energías renovables explican una proporción reducida del total, alrededor del 14 % ([Secretaría de Energía, 2025](#))¹.

En lo que respecta a la matriz eléctrica del país, los combustibles fósiles también tienen un gran peso. De acuerdo con el informe anual de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), la potencia instalada al cierre de 2024 estuvo compuesta en un 58 % por combustibles fósiles y tan solo un 15 % a energías renovables ([CAMMESA, 2025](#))².

La centralidad del petróleo y el gas constituye una tendencia persistente a lo largo de las últimas décadas y se ve reforzada por el desarrollo de Vaca Muerta y otros proyectos extractivos, consolidando un modelo energético concentrado, exportador y con graves impactos territoriales.

¹ Secretaría de Energía (2025). *Balance Energético Nacional 2024*. <https://www.argentina.gob.ar/econom%C3%ADa/energ%C3%ADa/planeamiento-energetico/balances-energeticos>

² CAMMESA. (2025). *Informe Anual 2024*. <https://microfe.cammesa.com/static-content/CammesaWeb/download-manager-files/Informe%20Anual/2025/Informe%20Anual%202024.pdf>


Tabla 1. Matrices energética y eléctrica (2024).

MATRIZ ENERGÉTICA			MATRIZ ELÉCTRICA		
FUENTE	TJ	PORCENTAJE	FUENTE	GW	PARTICIPACIÓN
Gas	1.823.100,192	52,51 %	Térmica	25,284	58,32 %
Petróleo	1.102.510,044	31,75 %	Hidroeléctrica > 50 MW	9,639	22,23 %
Energía hidráulica	135.149,904	3,89 %	Renovables (Ley 27.191)	6,672	15,39 %
Energía nuclear	121.417,2	3,50 %	Nuclear	1,755	4,05 %
Energía eólica	63.597,492	1,83 %			
Leña	50.953,356	1,47 %			
Bagazo	46.096,668	1,33 %			
Aceites vegetales	45.175,572	1,30 %			
Carbón	31.987,152	0,92 %			
Alcoholes vegetales	26.376,84	0,76 %			
Energía solar	14.318,856	0,41 %			
Otros primarios	11.471,832	0,33 %			



Contexto institucional

El marco institucional de la política energética y climática en Argentina se encuentra definido por un conjunto de leyes, planes y compromisos internacionales que orientan la acción del Estado en materia de mitigación y adaptación al cambio climático. Entre los principales instrumentos se destacan la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, la Ley 27.191 de fomento a las energías renovables y la Ley 27.424 de generación distribuida.

A nivel de planificación, el país cuenta con el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAYMCC) y el Plan Nacional de Transición Energética al 2030, que establecen lineamientos para el desarrollo del sector energético en articulación con los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de París. Sin embargo, al momento de la elaboración de este informe, Argentina no ha presentado su tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), lo que genera incertidumbre respecto a la actualización de sus metas climáticas.

Asimismo, estos instrumentos presentan tensiones con otras agendas clave, como las de derechos humanos y biodiversidad, en tanto muchas de las medidas priorizadas tienden a enfocarse predominantemente en soluciones tecnológicas para la mitigación del cambio climático. Este enfoque puede resultar limitado si no se complementa con una mirada integral que contemple los impactos territoriales, sociales y ambientales, lo que podría implicar riesgos para la protección de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades.

En los últimos años, se observa además la implementación de nuevos instrumentos de política económica, como el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), creado por la Ley 27.742, que introducen elementos adicionales en la configuración del sector energético, con implicancias relevantes para la orientación de las inversiones y el modelo de desarrollo. El RIGI favorece megaproyectos de infraestructura, forestales, de hidrocarburos y mineros, caracterizados por altos impactos ambientales, ecosistémicos y sociales y por la omisión, en muchos casos, de la consideración de la variable y los pasivos ambientales generados (FARN. 2024b)³.

³ FARN (2024b). *Las dos caras del RIGI: fomento para las grandes inversiones y desprotección del ambiente*. https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2024/05/FARN_RIGI.pdf



En este contexto, resulta clave considerar la dimensión territorial de la política energética, dado que la expansión de proyectos de gran escala conlleva impactos diferenciados sobre los ecosistemas y las comunidades locales, evidenciando tensiones entre los objetivos de desarrollo, la protección ambiental y los derechos de las poblaciones afectadas.

Qué implica la TEJ en Argentina

En Argentina, avanzar hacia una transición energética justa implica mucho más que la sustitución de tecnologías fósiles por renovables. Supone transformar un modelo energético históricamente basado en la extracción intensiva de combustibles fósiles, concentrado territorialmente y con un fuerte foco en la exportación. En este contexto, una transición justa requiere reducir de manera progresiva la dependencia del gas y el petróleo, evitando la expansión de nuevas fronteras extractivas, como la minería de litio, cobre y otros minerales para la transición, promoviendo alternativas energéticas descentralizadas, comunitarias y limpias.

Asimismo, implica reconocer la energía como un derecho, garantizando el acceso equitativo, asequible y de calidad para toda la población y durante todo el proceso de transición. Esto requiere revisar el esquema de subsidios y reorientar los recursos públicos hacia la promoción de energías renovables y soluciones descentralizadas, priorizando a los sectores más vulnerables.

Una transición energética justa en Argentina también demanda fortalecer la participación pública, el acceso a la información, el respeto de los derechos humanos y la garantía del Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI), en línea con el Acuerdo de Escazú, especialmente en territorios afectados por proyectos energéticos. A su vez, implica evitar falsas soluciones que profundicen desigualdades o generen nuevos impactos socioambientales.

En un contexto reciente marcado por la profundización de políticas orientadas al desarrollo de proyectos extractivos y de gran escala, avanzar hacia una transición justa representa un desafío estructural que requiere voluntad política, coherencia en las políticas públicas y una mirada integral que articule dimensiones sociales, ambientales y económicas.



Actualización de metas

Análisis de NDC 2.0 actualizada



Al momento de elaborar este informe, Argentina no ha presentado aún su tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), lo que genera incertidumbre respecto de la actualización de sus compromisos climáticos en el marco del Acuerdo de París.

Esta situación se enmarca en un proceso de elaboración de la NDC 3.0 caracterizado por limitaciones en términos de transparencia y participación. Si bien se convocaron algunos espacios formales de intercambio en instancias previas a la trigésima Conferencia de las Partes (COP30) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), estos no garantizaron una participación pública efectiva ni un proceso abierto y significativo. En particular, se difundieron resultados preliminares sin habilitar instancias reales de diálogo, con mecanismos de interacción restringidos y sin la convocatoria del Consejo Asesor Externo, previsto por la Ley 27.520 (FARN, 2025)⁴.

En este sentido, actualmente el país se rige por su segunda NDC actualizada, que establece una meta absoluta e incondicional de no exceder las 349 MtCO_{2e} de emisiones netas al año 2030, aplicable a todos los sectores de la economía.

Esta meta se articula con el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAyMCC), que define lineamientos para fortalecer la resiliencia y reducir emisiones, incluyendo medidas en el sector energético. Si bien el plan incorpora una línea específica sobre transición energética, con acciones orientadas a la diversificación de la matriz y al acceso a la energía, también incluye estrategias que avanzan en sentido contrario. En particular, la promoción de la gasificación como vector de desarrollo energético busca posicionar al país como proveedor regional y global de gas natural, reforzando el rol de este combustible en una matriz primaria donde ya tiene un peso predominante. Si bien suele presentarse como una alternativa de transición, el

⁴ FARN (2025), COP30: Argentina sin NDC 3.0 y con una política climática débil. <https://farn.org.ar/cop30-ndc-politica-climatica-argentina/>



gas es un combustible fósil, su extracción, transporte y procesamiento generan emisiones fugitivas de metano —un gas de efecto invernadero con un potencial de calentamiento significativamente mayor al del CO₂ en el corto plazo—. Estas emisiones, junto con otros impactos asociados a la actividad hidrocarburífera, pueden tener efectos negativos sobre la calidad del aire, los ecosistemas y la salud de las poblaciones cercanas a las zonas de explotación.

Por su parte, el Plan Nacional de Transición Energética al 2030 establece metas cuantitativas y cualitativas para el sector energético en línea con la NDC vigente. Sin embargo, al igual que el PNAyMCC, combina objetivos de expansión de energías renovables con el impulso a grandes proyectos hidroeléctricos y el desarrollo de la industria fósil.

En este contexto, ninguno de estos instrumentos define una trayectoria clara de reducción de la producción y el consumo de combustibles fósiles, ni incorpora de manera explícita el acceso a la energía como un derecho en condiciones de asequibilidad, sostenibilidad y equidad. Por el contrario, mantienen políticas que favorecen la expansión de la frontera hidrocarburífera y la consolidación de un modelo energético basado en proyectos de gran escala.

Entrada de renovables

Calificación 33/100



La incorporación de energías renovables en Argentina ha mostrado avances en la última década, impulsados por la Ley 27.191⁵, que estableció metas de participación en la matriz eléctrica, y por instrumentos como el Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER). No obstante, este proceso ha estado atravesado por limitaciones y contradicciones.

Uno de sus instrumentos fue el programa RenovAr, orientado a incorporar capacidad de generación renovable a través de licitaciones públicas. Sin embargo, este programa ha

⁵ Ley modificatoria de la Ley 26.190 de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica.



sido objeto de críticas en relación con su capacidad para transformar estructuralmente la matriz energética. En particular, la medición de sus resultados en términos de potencia instalada, más que en participación efectiva en la matriz, así como la baja integración de componentes nacionales y las dificultades en la implementación de los proyectos, limitaron su impacto ([Costantini y Di Paola, 2019](#))⁶.

Por su parte, la sanción de la Ley 27.424⁷ promovió la generación distribuida, orientada al autoconsumo y a la inyección de excedentes a la red. No obstante, la eliminación del Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Generación Distribuida (FODIS) mediante el Decreto N° 70/2023 afectó la continuidad de este tipo de iniciativas.

En paralelo, el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER) ha representado una de las principales políticas orientadas a ampliar el acceso a la energía en zonas rurales y aisladas mediante soluciones descentralizadas. Sin embargo, la falta de continuidad y financiamiento ha limitado su alcance y potencial para contribuir a una transición energética más inclusiva y equitativa.

En términos generales, las políticas de fomento a las energías renovables y eficiencia energética han experimentado una caída sostenida en su financiamiento y ejecución. En particular, la ejecución presupuestaria de estas partidas mostró una caída real del 64% entre 2023 y 2025, acompañada de bajos niveles de ejecución y la eliminación o reducción de programas clave. Asimismo, su participación dentro del presupuesto nacional se ha mantenido en niveles marginales, evidenciando una baja priorización dentro de la política pública ([Cena Trebucq, 2026](#))⁸.

En este contexto, la participación de renovables no convencionales ha crecido, aunque desde niveles bajos y aún insuficientes para modificar la dependencia de los combustibles fósiles. Asimismo, la política de promoción ha priorizado el desarrollo de proyectos de gran escala por sobre soluciones descentralizadas y de menor escala, limitando su contribución a una transición energética más inclusiva y territorialmente

⁶ Costantini, V. y Di Paola, M. M. (2019), *Programa RenovAr: ¿éxito o fracaso?*, FARN. https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/06/FARN_Programa-RenovAr_Exito-o-fracaso.pdf

⁷ Ley de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica Pública.

⁸ Cena Trebucq, M. (2026). *Presupuesto ambiental en Argentina: la consolidación de un ajuste*. Buenos Aires: FARN. <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2026/04/Presupuesto-ambiental-en-Argentina-la-consolidacion-de-un-ajuste.pdf>

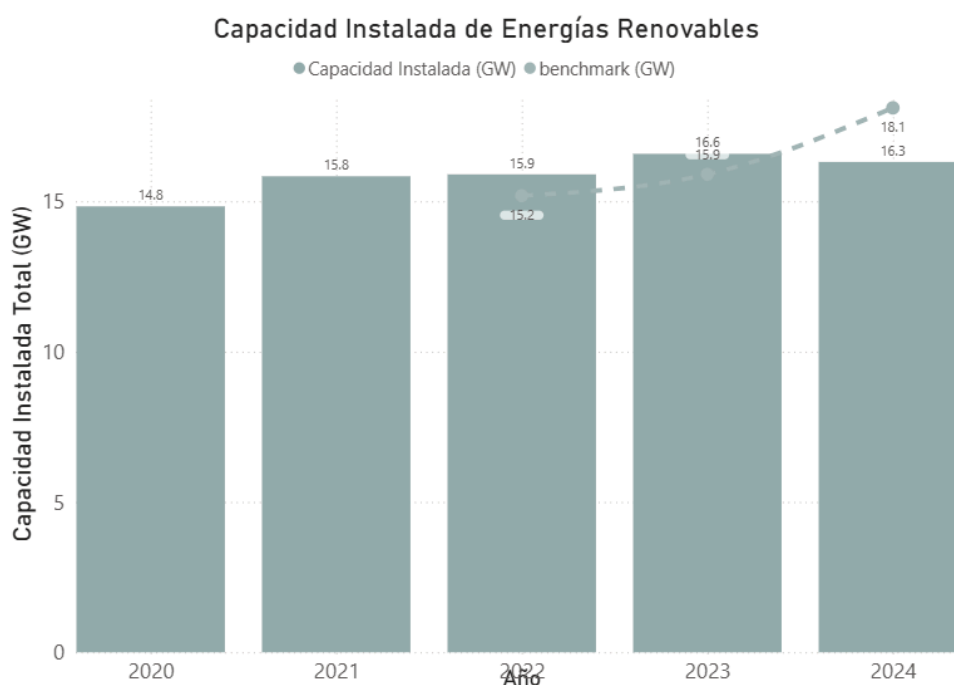


equilibrada. Esta expansión ha coexistido con el desarrollo de la industria hidrocarburífera como prioridad, lo que evidencia una falta de coherencia en la política energética. En los últimos años, además, se observa una desaceleración en la promoción de energías renovables, con ausencia de nuevas metas y menor dinamismo en los incentivos.

Evolución de índices e indicadores

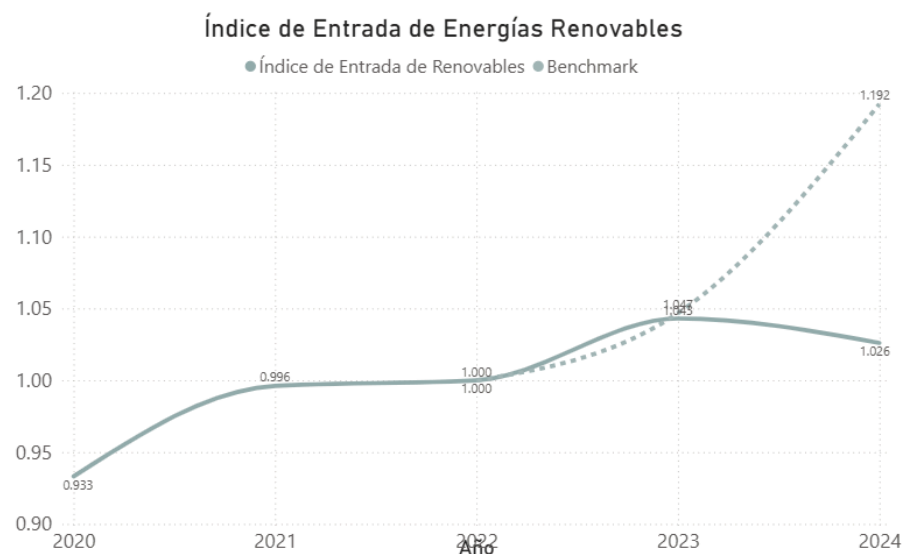
Capacidad instalada

Gráfica 1 . Capacidad instalada de energías renovables.

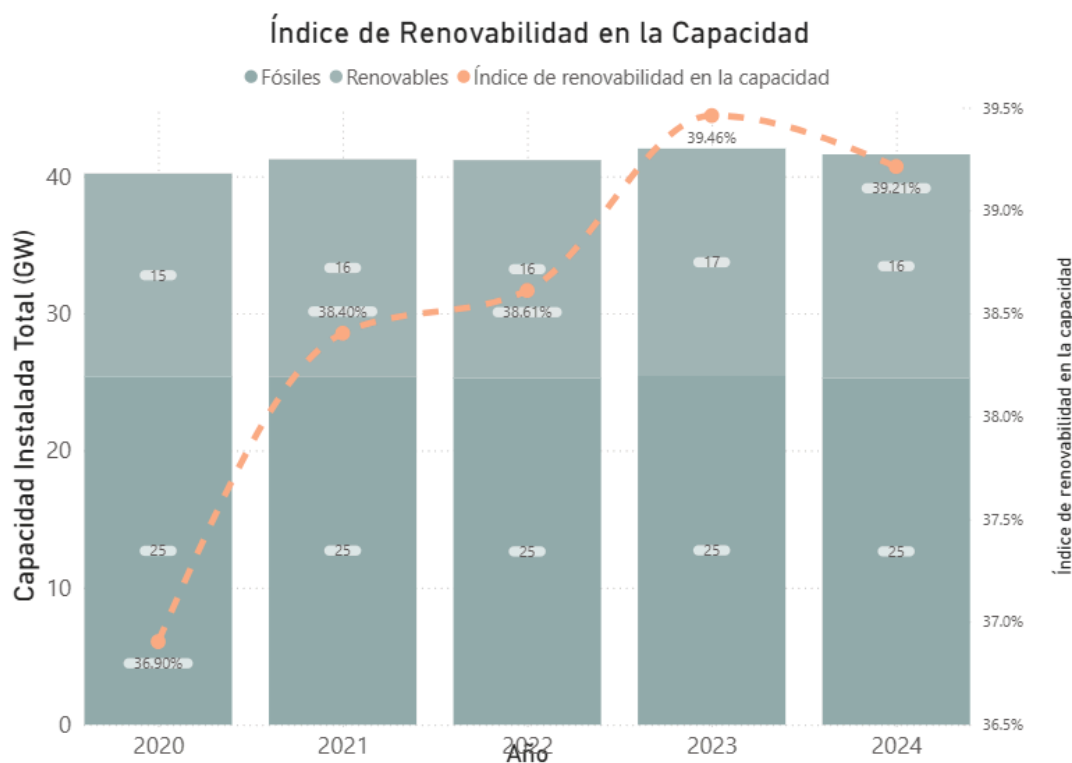




Gráfica 2. Índice de entrada de energías renovables.

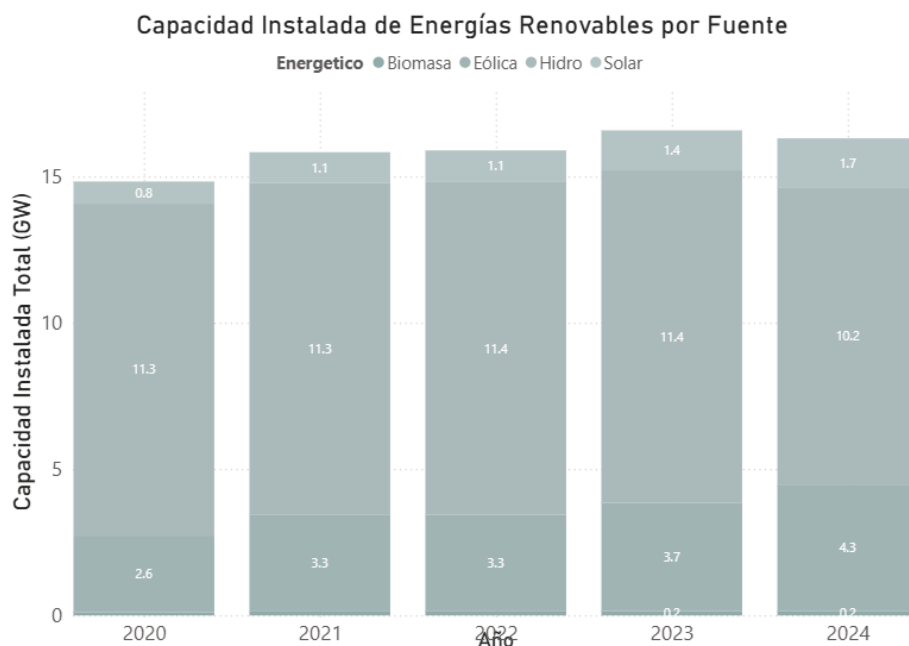


Gráfica 3. Índice de renovabilidad en la capacidad instalada.

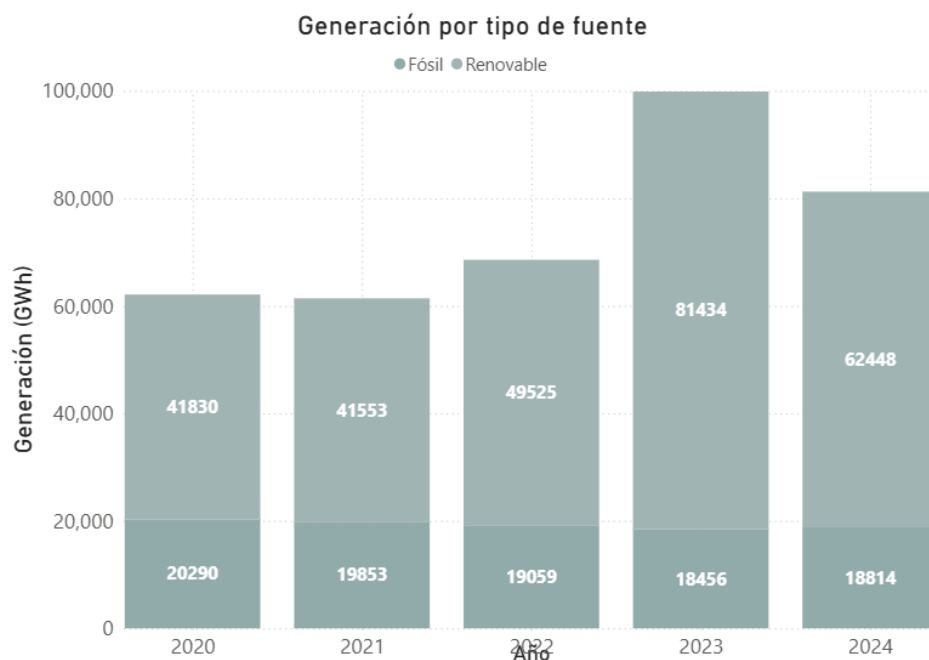




Gráfica 4. Capacidad instalada de energías renovables.



Gráfica 5. Generación por tipo de fuente.





- **Comportamiento tendencial.** En la última década, la participación de energías renovables no convencionales en la matriz eléctrica argentina ha crecido de manera sostenida, impulsada principalmente por las Leyes 27.191 y 27.424. Sin embargo, este crecimiento partió de niveles bajos y no ha sido suficiente para modificar estructuralmente la alta dependencia de los combustibles fósiles. Asimismo, no se han alcanzado plenamente las metas establecidas, lo que refleja limitaciones en la implementación y en la planificación energética.
- **Comportamiento interanual.** En el último período, se observa una desaceleración en la incorporación de nueva capacidad renovable, en línea con la menor dinamización de los instrumentos de promoción y con las restricciones en la infraestructura. Esto se vincula también con una menor prioridad en la diversificación de la matriz energética, en un contexto donde las políticas recientes han puesto mayor énfasis en el desarrollo de actividades extractivas y proyectos de gran escala.
- **Comparación *benchmark*.** Si bien Argentina ha incrementado la participación de energías renovables en los últimos años, su desempeño relativo puede estar sobreestimado si se incluyen grandes centrales hidroeléctricas dentro de esta categoría. En línea con la legislación nacional (Ley 27.191), resulta clave distinguir estas fuentes de las renovables no convencionales. Asimismo, estas tecnologías suelen excluirse de los análisis comparativos debido a sus impactos socioambientales, lo que puede distorsionar la evaluación del progreso en la transición energética.

Tabla 2. Puntuación de la Dimensión.

Indicador	Interanual	Tendencial
Capacidad instalada de renovables	0 %	37 %
Share de generación renovable en el total	N/A	39 %
Dimensión	33 %	



Análisis de la dimensión

La expansión de las energías renovables en Argentina durante la última década responde principalmente a marcos normativos específicos, como las Leyes 27.191 y 27.424. Sin embargo, este crecimiento no ha sido suficiente para transformar estructuralmente una matriz energética fuertemente dependiente de los combustibles fósiles.

Desde una perspectiva tendencial, el aumento de la capacidad instalada renovable partió de niveles bajos y enfrentó limitaciones estructurales vinculadas a restricciones en infraestructura de transporte eléctrico, dificultades de financiamiento y debilidades en la planificación energética. Asimismo, el incumplimiento de las metas establecidas por la Ley 27.191 evidencia problemas en la implementación de las políticas públicas.

En términos interanuales, se observa una desaceleración en la incorporación de nueva capacidad renovable, asociada a la falta de continuidad de los instrumentos de promoción y a un cambio en las prioridades de política energética, que han puesto mayor énfasis en el desarrollo de sectores extractivos y proyectos de gran escala.

A su vez, la política de promoción ha privilegiado el desarrollo de proyectos renovables de gran escala por sobre soluciones descentralizadas, lo que limita su contribución a una transición energética más inclusiva y territorialmente justa. Esta orientación se ve reforzada por la falta de continuidad de instrumentos y programas como el FODIS y PERMER, respectivamente, que buscaban impulsar la generación distribuida.

Finalmente, en relación con el benchmark, el desempeño de Argentina puede estar sobreestimado si se consideran como renovables las grandes centrales hidroeléctricas, que no solo quedan excluidas de la definición legal nacional, sino que además presentan impactos socioambientales significativos. En este sentido, los avances observados no reflejan plenamente una transición energética estructural, sino más bien un proceso parcial y con importantes contradicciones.



Eficiencia energética

Calificación 36/100.



La eficiencia energética en Argentina ha sido históricamente un área con avances limitados y discontinuos. Si bien existen instrumentos como el [Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía](#) (PRONUREE) y algunas iniciativas sectoriales, no se observa una estrategia integral y sostenida en el tiempo que permita reducir de manera significativa la intensidad energética.

En los últimos años, los avances en eficiencia han estado más asociados a factores coyunturales, como variaciones en la actividad económica o cambios en los precios de la energía, que a políticas públicas estructurales. Asimismo, persisten desafíos en sectores clave como el residencial, el transporte y la industria, donde el potencial de mejora es significativo.

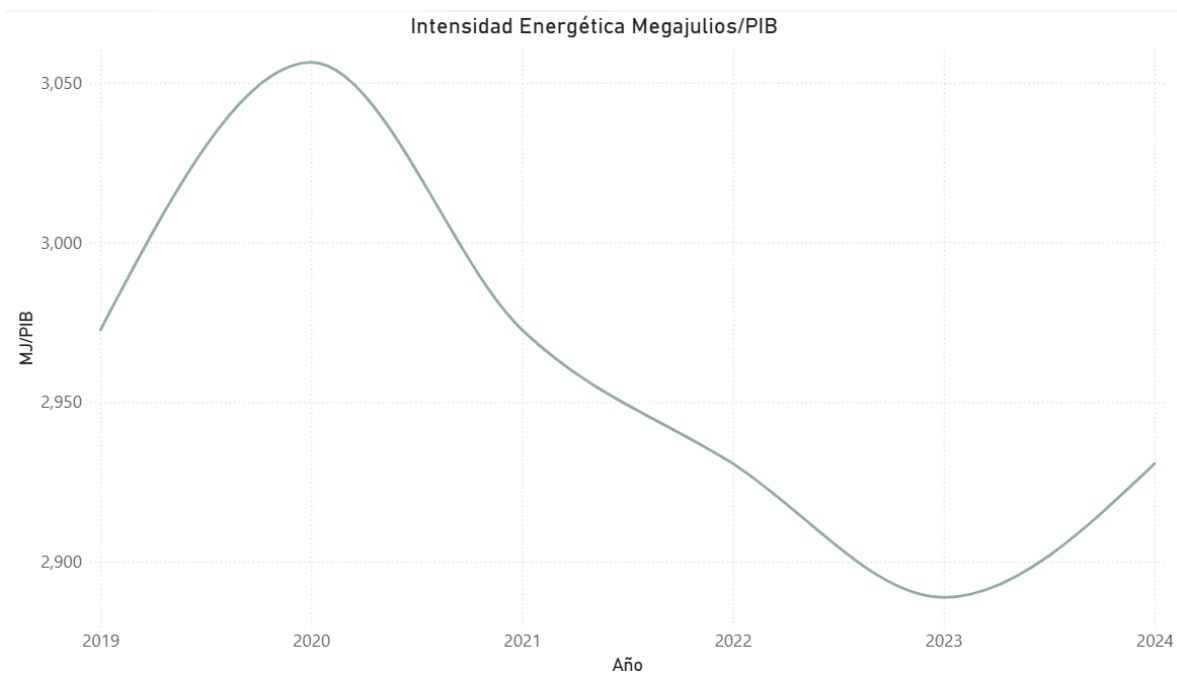
A su vez, es importante considerar que mejoras en eficiencia energética no necesariamente se traducen en una reducción del consumo total, dado que pueden generar efectos rebote, donde la disminución de costos energéticos incentiva un mayor uso de la energía.

Evolución de índices e indicadores

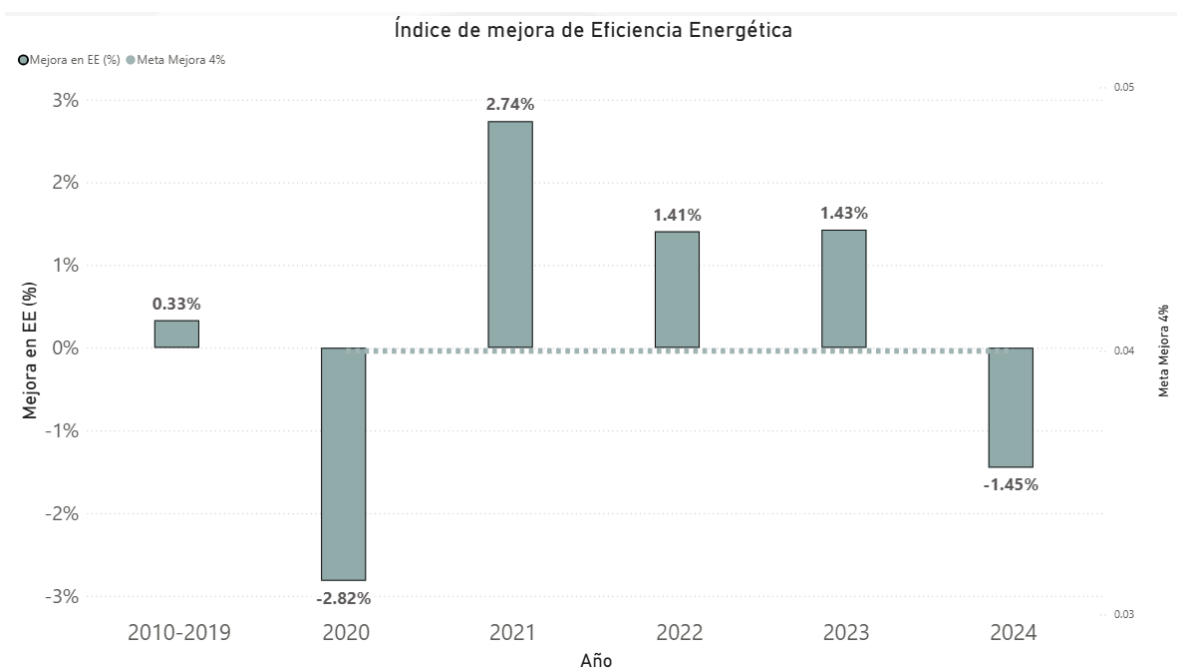
Índice de mejoras en eficiencia energética



Gráfica 6. Intensidad energética.



Gráfica 7. Índice de mejora de eficiencia energética.





- **Comportamiento tendencial:** En términos tendenciales, los indicadores de intensidad energética y del índice de mejoras en eficiencia muestran avances limitados y sin una trayectoria sostenida. Si bien se registran mejoras puntuales, estas han estado influenciadas por factores coyunturales, lo que impide una reducción estructural del consumo energético. A nivel sectorial, el transporte presenta mayores avances, mientras que sectores como el residencial e industrial muestran un menor dinamismo.
- **Comportamiento interanual:** En el análisis interanual, los indicadores de eficiencia energética presentan variaciones asociadas principalmente a factores coyunturales, como cambios en la actividad económica o en los precios de la energía. A nivel sectorial, el transporte muestra mayor sensibilidad a estas variables. Esto evidencia la ausencia de políticas públicas sostenidas en materia de eficiencia energética.
- **Comparación *benchmark*:** En relación con el benchmark, Argentina presenta un rezago en la implementación de políticas de eficiencia energética en comparación con trayectorias compatibles con la transición energética. A nivel sectorial, las diferencias observadas refuerzan esta brecha: los avances en transporte responden en gran medida a factores tecnológicos y de mercado, mientras que sectores clave como el residencial e industrial no evidencian mejoras consistentes.

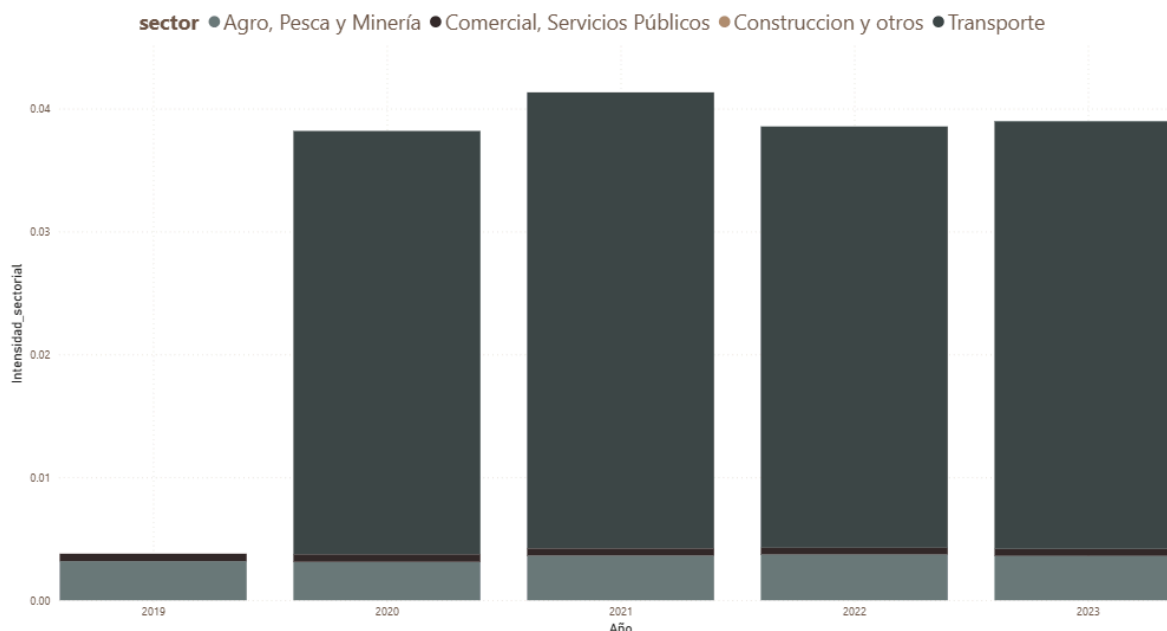
Tabla 3. Puntuación de la Dimensión.

Indicador		Interanual	Tendencial
Mejora en eficiencia energética		0 %	49 %
Dimensión		36 %	

Análisis de la dimensión



Gráfica 7. Intensidad energéticas por Sectores.



El desempeño de la eficiencia energética en la Argentina, de acuerdo con los indicadores de intensidad energética y del índice de mejoras en eficiencia, evidencian avances limitados y una ausencia de trayectoria sostenida. Si bien se registran mejoras puntuales, estas no configuran una reducción estructural del consumo energético en relación con la actividad económica, lo que refleja la baja priorización de la eficiencia como eje estratégico de la política energética.

A nivel sectorial, las mejoras presentan un comportamiento desigual. El sector transporte muestra un mayor dinamismo, pudiendo estar asociado principalmente a la incorporación de tecnologías más eficientes y a la sensibilidad del consumo frente a variaciones en los precios de los combustibles. Sin embargo, esto no responde necesariamente a una política pública estructural en materia de eficiencia energética sino a una situación macroeconómica inestable y volátil.

En contraste, sectores como el residencial y el industrial presentan un menor nivel de balance, vinculado a la ausencia de políticas sostenidas, incentivos adecuados y programas que promuevan un uso más racional y eficiente de la energía. Asimismo, es importante considerar el efecto rebote, mediante el cual mejoras en eficiencia pueden derivar en un aumento del consumo total de energía si no se acompañan de políticas que promuevan cambios en los patrones de uso y consumo.



En relación con el benchmark, Argentina presenta un desempeño rezagado, con una brecha significativa respecto a trayectorias compatibles con la transición energética. Fortalecer la eficiencia requiere no solo ampliar los instrumentos existentes, sino también integrar de manera transversal en la planificación energética y climática, incorporando una perspectiva de suficiencia, equidad y derecho a la energía.

Salida de fósiles

Calificación 36/100.



La salida de los combustibles fósiles no constituye actualmente un objetivo explícito en la política energética argentina. Por el contrario, se observa una profundización del modelo basado en la expansión de la extracción, producción y exportación de hidrocarburos, particularmente a partir del desarrollo de Vaca Muerta, el segundo reservorio de gas no convencional y cuarto reservorio de petróleo a nivel mundial; y de infraestructura para la exportación hidrocarburífera.

Esta tendencia se refleja en el impulso a proyectos de gas natural licuado (GNL), que implican el desarrollo de infraestructura de gran escala, sumado a un proyecto de infraestructura para la exportación de petróleo, y consolidan una apuesta de largo plazo por la explotación fósil, con potenciales impactos socioambientales y territoriales.

Estos desarrollos para la exportación de combustibles fósiles conviven con importantes desafíos en términos de acceso a la energía, con persistencia de situaciones de pobreza energética y dificultades para garantizar un acceso seguro y asequible, incluso en las zonas donde se realiza la extracción de estos combustibles.

Por otro lado, es necesario señalar que Argentina mantiene una importante deuda externa, y el Fondo Monetario Internacional (FMI) es uno de sus principales acreedores. En los acuerdos entre el país y el organismo, así como en las revisiones técnicas, aparecen menciones a los combustibles fósiles en particular, pero al extractivismo en general (incluyendo la minería y la agroexportación) como principales fuentes de generación de divisas, tanto para el repago de la deuda como para el desarrollo interno. Sin embargo, ninguno de estos objetivos se reflejan en la realidad.



En este contexto, la ausencia de una trayectoria de reducción de los combustibles fósiles evidencia una brecha entre los compromisos climáticos, las necesidades de acceso y la orientación real de la política energética.

Evolución de índices e indicadores

Balance energético y balanza comercial

Comportamiento tendencial: En términos tendenciales, la producción de combustibles fósiles en Argentina muestra una trayectoria creciente, particularmente en gas natural y petróleo, consolidando su rol en la matriz energética y promovido por el impulso exportador. Esta dinámica refleja la ausencia de una estrategia orientada a la reducción progresiva de la dependencia fósil y la continuidad de un modelo basado en la explotación de hidrocarburos, en tensión con los objetivos climáticos, la protección de los ecosistemas y un acceso adecuado, continuo y asequible a la energía; a la vez que manifiesta una política energética en dirección contraria.

Comportamiento interanual: En el período reciente, se observa un aumento en la producción y exportación de hidrocarburos, en línea con políticas que priorizan el desarrollo del sector como motor económico. Este comportamiento se vincula con el impulso a nuevos proyectos e infraestructura, incluyendo iniciativas de GNL, que refuerzan una trayectoria de expansión fósil incompatible con una reducción sostenida de emisiones.

Tabla 4. Calificación de la Dimensión.

Subdimensión	Indicador	Tendencial	Interanual
Balance Energético	Importación	40 %	1 %
	Exportación	33 %	1 %
	Consumo	100 %	49 %
	Producción	0 %	0 %
Dimensión	36 %		



Análisis de la dimensión

La dinámica de los combustibles fósiles en Argentina evidencia la ausencia de una estrategia orientada a su reducción progresiva y ordenada. Por el contrario, el país continúa profundizando un modelo energético basado en la expansión de la producción y exportación de hidrocarburos, particularmente a partir del desarrollo de Vaca Muerta y el impulso a proyectos de gas natural licuado (GNL).

Esto se refleja también en la expansión de nueva infraestructura petrolera y gasífera en la costa del golfo San Matías, en la provincia de Río Negro. Allí avanza la construcción de un oleoducto, una terminal de exportación y dos monoboyas para la carga de crudo destinadas a aumentar las exportaciones asociadas al desarrollo de Vaca Muerta. Estos proyectos fueron habilitados tras la modificación de la Ley Provincial 3308, que originalmente prohibía actividades de prospección, explotación y extracción petrolífera y gasífera en el golfo. Este caso ilustra cómo la expansión fósil continúa promoviendo cambios regulatorios e inversiones de largo plazo orientadas a consolidar una matriz extractiva y exportadora, incluso en territorios previamente protegidos.

Desde una perspectiva tendencial, el aumento sostenido de la producción de petróleo y gas, junto con el desarrollo de infraestructura asociada, consolida una trayectoria de largo plazo que resulta incompatible con los compromisos climáticos asumidos. Esta expansión no solo refuerza la dependencia estructural de los combustibles fósiles, sino que también genera impactos socioambientales y territoriales significativos, incluyendo afectaciones sobre ecosistemas sensibles, actividades económicas locales y comunidades que dependen de ellos, así como una creciente conflictividad socioambiental en los territorios donde se emplazan estos proyectos.

Asimismo, la persistencia de políticas en favor de los combustibles fósiles contribuye a sostener este modelo. Los subsidios, como ejemplo, buscan reducir los costos de producción y consumo, sin embargo, cuando es de manera directa están apoyando a sectores más vulnerables en el acceso a la energía. No hay una apuesta clara a reducir su peso en la matriz primaria, ni a una diversificación económico productiva tal que se proyecten exportaciones por fuera de las energéticas. Mientras no se diseñen políticas que reemplacen de manera progresiva los hidrocarburos, no se incentivará una transición justa hacia fuentes más sostenibles.

Al mismo tiempo, esta dinámica convive con importantes desigualdades en el acceso a la energía, evidenciando que la centralidad del modelo fósil no ha garantizado servicios



energéticos seguros, asequibles y continuos para toda la población. La persistencia de situaciones de pobreza energética demuestra que el incremento de la producción de hidrocarburos no necesariamente se traduce en mejoras distributivas ni en un acceso más equitativo a los servicios energéticos.

Asimismo, mientras instituciones financieras internacionales, como el FMI, continúen teniendo injerencia en el desarrollo de las políticas energéticas, la posibilidad de planificar una salida ordenada de los combustibles fósiles del país y promover actividades económicas alternativas capaces de sustituir progresivamente su rol económico y laboral continuará enfrentando importantes limitaciones.

En este contexto, la ausencia de una hoja de ruta para reducir la producción y el consumo de combustibles fósiles, sumada a la promoción activa de nuevas inversiones e infraestructura asociada, no solo evidencia una incoherencia con los compromisos climáticos, sino que consolida un modelo energético que profundiza desigualdades sociales y territoriales. Lejos de garantizar el acceso equitativo a la energía, este enfoque reproduce una lógica extractiva orientada a la exportación, donde los beneficios se concentran y los impactos se territorializan. Esto pone en evidencia que la transición energética no puede pensarse únicamente en términos de sustitución tecnológica, sino que requiere una redefinición de las prioridades del sistema energético en clave de derechos, equidad y justicia socioambiental.

Eliminación de subsidios

Calificación 35/100.



La política de subsidios energéticos en la Argentina continúa evidenciando una fuerte orientación hacia el sostenimiento del sector hidrocarburífero, con diferencias en cuanto a destinatarios y objetivos. Los subsidios integran un marco amplio de beneficios que estimulan la actividad hidrocarburífera, siendo una de las herramientas a ser revisadas y transformadas.

De acuerdo con French ([2025](#)), la estructura de subsidios es compleja, presenta tensiones relevantes, y aunque su diseño actual no garantiza una distribución



progresiva porque beneficiaba a sectores de ingresos medios y altos, sí contribuye a garantizar el acceso a la energía de sectores vulnerables. Los subsidios en Argentina pueden categorizarse entre directos e indirectos, estos últimos representan un subsidio tarifario, siendo las transferencias que realiza el Estado para cubrir las diferencias entre los costos de producción y los precios de la energía, que finalmente hacen a la persistencia de la matriz fósil y el beneficio de las grandes empresas. Los subsidios directos se diferencian entre aquellos que van a la demanda y a la oferta. Los subsidios a la demanda (destinados al consumo de sectores más vulnerables) cumplen el rol de garantizar el derecho a la energía, en el último tiempo a través del Programa “Hogares con garrafas”. En cambio, los subsidios a la oferta son aquellos que se entregan a las grandes empresas hidrocarburíferas, conocidos también como subsidios a la producción, que finalmente contribuyen a sostener la rentabilidad de la actividad hidrocarburífera y tienen el objetivo de impulsar la actividad⁹. Una reestructuración del esquema subsidiario debe ser cuidadosamente diseñada ya que la reducción tanto de los subsidios directos o indirectos, puede representar un aumento de la pobreza energética.

En particular, los subsidios a los hidrocarburos (en Argentina conocidos como subsidios a la oferta) se concentran mayormente en el apoyo a la producción y a las empresas del sector, a través de mecanismos que buscan sostener la rentabilidad y promover la extracción, especialmente en el caso del gas natural. De acuerdo con el [Monitor Ambiental del Presupuesto](#), estas transferencias han representado una porción relevante del gasto energético, con un peso considerable dentro del presupuesto nacional y con una tendencia a sostenerse o incrementarse en términos reales en determinados períodos y tienen prioridad, mientras que los subsidios al consumo, tienden a reducirse, a pesar de estar cumpliendo un rol de justicia social, ambas propuestas. Estas iniciativas, se pueden encontrar como propuestas de política en informes del Fondo Monetario Internacional (FMI).

En este marco, en 2024, en términos proporcionales, se destinaron 95 veces más recursos a subsidiar combustibles fósiles que a fomentar las energías renovables. (Cena Trebucq, 2025)¹⁰.

⁹ French, G. (2025), *Los subsidios a los combustibles fósiles en Argentina 2023-2024. Lluve sobre mojado*, FARN. <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2025/03/Los-subsidios-a-los-combustibles-fosiles-2023-2024.-Lluve-sobre-mojado.pdf>

¹⁰ Cena Trebucq, M. (2025). *Presupuesto 2024: crónica de un ajuste anunciado para el cuidado del ambiente*. Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales.



En este contexto, la discusión sobre la eliminación de subsidios no puede dissociarse de la necesidad de garantizar el acceso equitativo a la energía, así como de reorientar los recursos públicos hacia una transición energética justa.

Evaluación de la dimensión

Carga fiscal de subsidios al consumo y a la producción

- Comportamiento tendencial: En términos tendenciales, los subsidios a los combustibles fósiles en Argentina, especialmente aquellos orientados a la oferta, han mostrado una persistencia en el tiempo, reflejando la centralidad de estos para sostener la matriz energética marcadamente hidrocarburíferas. Si bien se han registrado cambios en su composición, es necesario tener en cuenta las reiteradas devaluaciones que sufrió el país, el peso de la inflación y los ajustes fiscales como medidas que influyen en el comportamiento. Lamentablemente, si se observan disminuciones no tienen que ver con una intención de transformación de la matriz energética, si no a reducciones de gastos fiscales, que luego provocan crisis, haciendo que se retomen las políticas de subsidios. Es así que no se observa una trayectoria sostenida de reducción estructural, lo que evidencia la dificultad de alinear la política de subsidios con los objetivos de transición energética justa.
- Comportamiento interanual. En el período reciente, se observan variaciones significativas en el nivel de subsidios energéticos, asociadas principalmente a factores macroeconómicos y decisiones de política fiscal. Si bien se registra una reducción en algunos componentes, esto no responde a una estrategia de eliminación progresiva, sino a una reconfiguración del esquema de subsidios, que mantiene incentivos relevantes a la producción de combustibles fósiles.

Tabla 5. Calificación de la Dimensión.

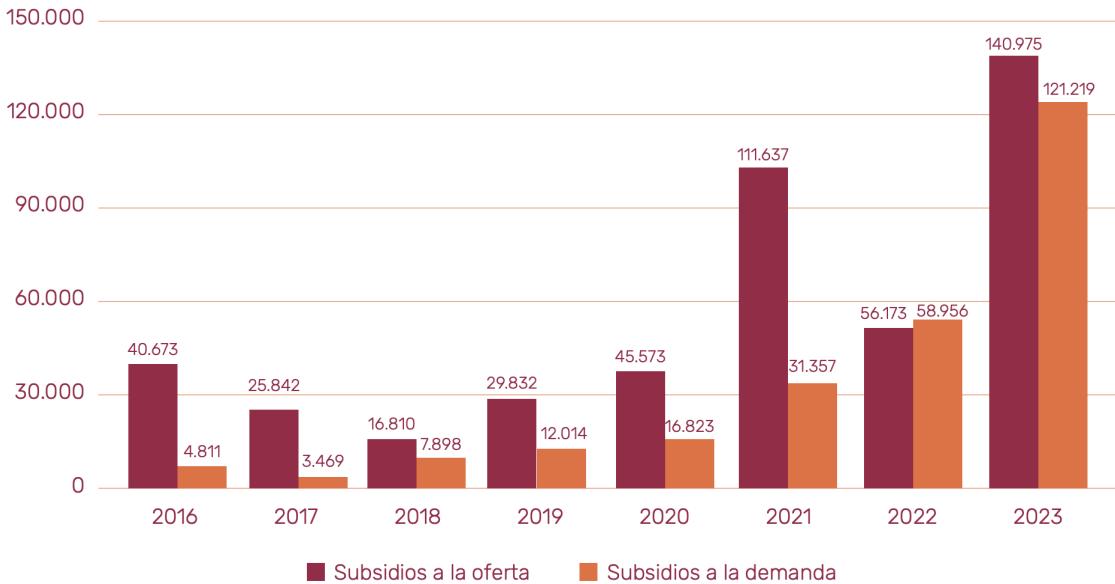
Dimensión	Subdimensión	Tendencial	Interanual
Subsidios	Producción	16%	99%
	Consumo	42%	8%



Dimensión	35%
-----------	-----

*Nota metodológica: Los indicadores utilizados en este informe se basan en la metodología de la plataforma *Así va la Energía en América Latina*. En el caso argentino, es importante señalar que la clasificación de subsidios puede presentar limitaciones para reflejar la complejidad de los mecanismos de apoyo al sector energético. En particular, la categoría de subsidios al consumo incluye subsidios directos e indirectos vinculados al sostenimiento del sistema energético y de la oferta hidrocarburífera, por lo que no permite distinguir plenamente entre los recursos destinados a garantizar el acceso a la energía para los hogares y aquellos orientados a sostener la producción de combustibles fósiles. Por este motivo, los resultados deben interpretarse con cautela y complementarse con otras fuentes de información.

Gráfica 8. Evolución de los subsidios fósiles a la oferta y la demanda en Argentina (2016-2023).



Fuente: elaboración propia de FARN en base a datos del Presupuesto Abierto (2024), tomado de *Los subsidios a los combustibles fósiles 2023-2024. Lluve sobre mojado*.

Como se observa en la figura anterior, los subsidios destinados a la oferta de combustibles fósiles han representado históricamente una proporción significativa del apoyo público al sector hidrocarburífero en Argentina. Si bien los subsidios a la



demanda cumplen una función social relevante al contribuir al acceso a la energía por parte de hogares y sectores vulnerables, una parte importante de los recursos públicos continúa orientándose a sostener la producción de los fósiles.

Análisis de la dimensión

La discusión sobre los subsidios a los combustibles fósiles en Argentina no puede abordarse únicamente como un problema de eficiencia económica o de asignación de recursos, sino como una cuestión estructural vinculada al modelo energético, la política fiscal y la garantía de derechos. En este sentido, los subsidios han operado históricamente como un mecanismo de sostenimiento del sistema fósil, tanto a través de incentivos a la producción como del financiamiento del consumo energético. Sin embargo, en las recurrentes crisis socioeconómicas que atraviesa el país, los subsidios a la demanda cumplen un rol fundamental para garantizar el derecho a la energía.

Tal como señala French (2025), el esquema actual presenta tensiones significativas en términos de progresividad, eficiencia y coherencia climática. Sin embargo, el debate sobre su eliminación suele centrarse de manera desproporcionada en los denominados “subsidios a la demanda”, sin considerar adecuadamente su rol en garantizar el acceso a la energía ni las condiciones estructurales que limitan la sustitución por alternativas más limpias.

La eliminación abrupta de estos subsidios, sin la disponibilidad previa de alternativas energéticas accesibles, asequibles y sostenibles, puede agravar las situaciones de pobreza energética y profundizar desigualdades sociales.

En este contexto, avanzar hacia la eliminación de subsidios a los combustibles fósiles requiere una estrategia integral que priorice la equidad, el acceso y la justicia socioambiental. Esto implica reconocer las diferencias entre los subsidios destinados a garantizar el acceso a la energía para los sectores más vulnerables y aquellos orientados a sostener la producción de los combustibles fósiles. Una transición energética justa requiere reorientar progresivamente los recursos públicos hacia la ampliación de alternativas energéticas accesibles, asequibles y sostenibles, el fortalecimiento de la eficiencia energética y la reducción de la dependencia de los combustibles fósiles, evitando trasladar costos económicos, sociales y ambientales de la transición a quienes ya enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad.



Inversiones en TE

Calificación 62/100.



La dinámica de las inversiones energéticas en Argentina sugiere una orientación predominante hacia el desarrollo de sectores extractivos y proyectos de gran escala, en detrimento de alternativas compatibles con una transición energética justa. En los últimos años, esta tendencia se ha visto reforzada por el impulso a iniciativas vinculadas a la expansión de hidrocarburos, incluyendo proyectos de GNL, el desarrollo de grandes obras de infraestructura energética y la promoción de actividades como la minería.

En este sentido, el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI) constituye un elemento central de esta orientación. A un año de su implementación, la gran mayoría de los proyectos aprobados y en evaluación se concentran en sectores primario-extractivos, particularmente minería e hidrocarburos. De acuerdo con el Observatorio del RIGI (2026), de los proyectos aprobados, el 63 % corresponde a proyectos mineros y el 32 % a proyectos hidrocarburíferos¹¹.

En contraste, las inversiones en energías renovables de pequeña y mediana escala, así como en soluciones descentralizadas orientadas al acceso a la energía, han tenido un desarrollo limitado y discontinuo. Instrumentos como la generación distribuida o programas de electrificación rural evidencian el potencial de estos enfoques, pero no han sido sostenidos ni priorizados en la política de inversiones.

Cabe señalar que el análisis de las inversiones presenta limitaciones relevantes en términos de disponibilidad y desagregación de la información. En particular, las estadísticas de inversión no permiten identificar con precisión la asignación sectorial entre hidrocarburos, minería y energías renovables. En este contexto, la evaluación de las inversiones requiere ser complementada con el análisis de la orientación de las políticas públicas y los tipos de proyectos promovidos.

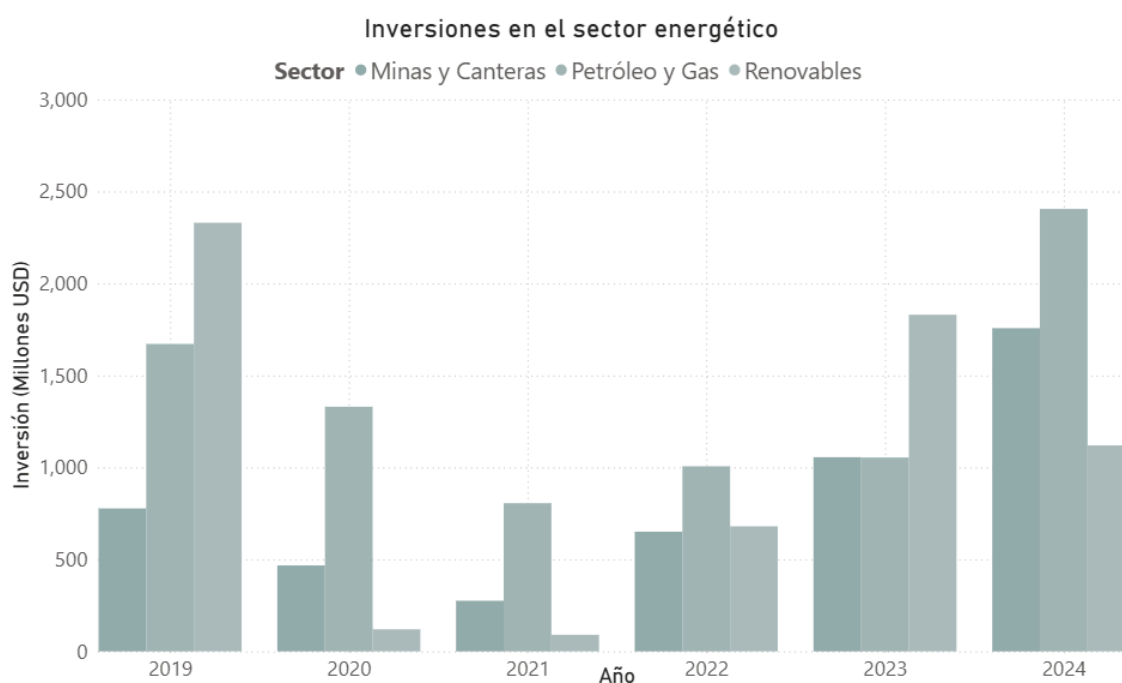
¹¹ Observatorio del RIGI. (2025). *El RIGI tras su primer año: El experimento libertario bajo la lupa* (Boletín N.º 1). Observatorio del RIGI. https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2025/08/RIGI-Boletin1_DIGITAL-1.pdf



En este sentido, el volumen de inversión por sí solo resulta insuficiente para evaluar el avance de una transición energética justa. También es necesario considerar qué sectores reciben esas inversiones, quiénes se benefician de ellas y en qué medida contribuyen a construir un sistema energético más equitativo, democrático y compatible con los objetivos climáticos.

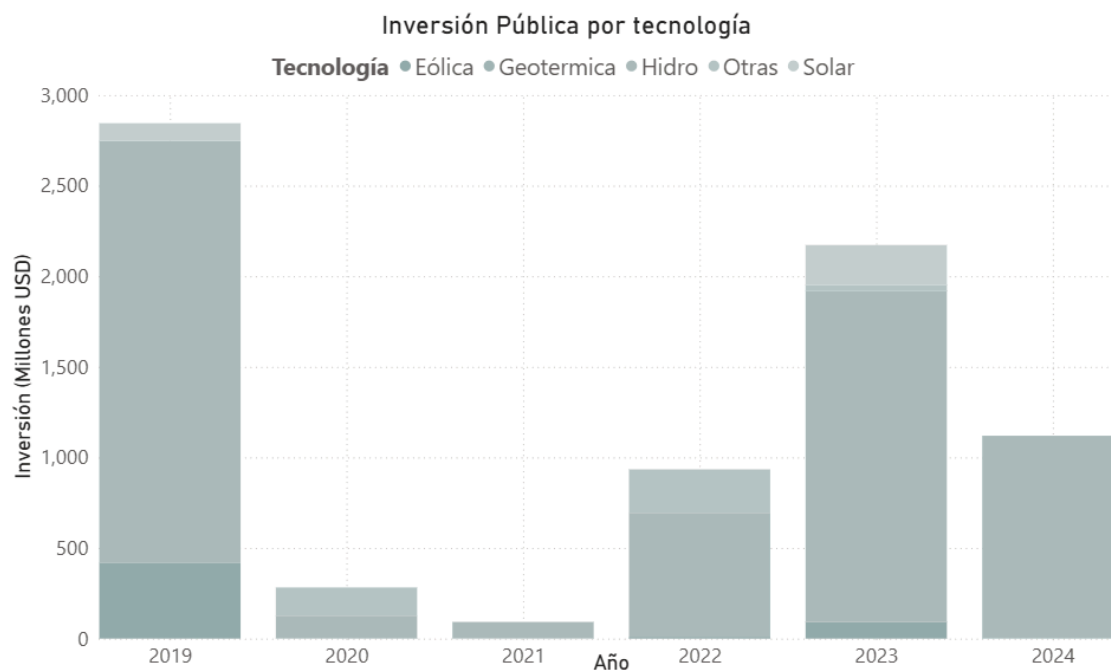
Evaluación de la dimensión

Gráfica 9. Inversiones en el sector energético.

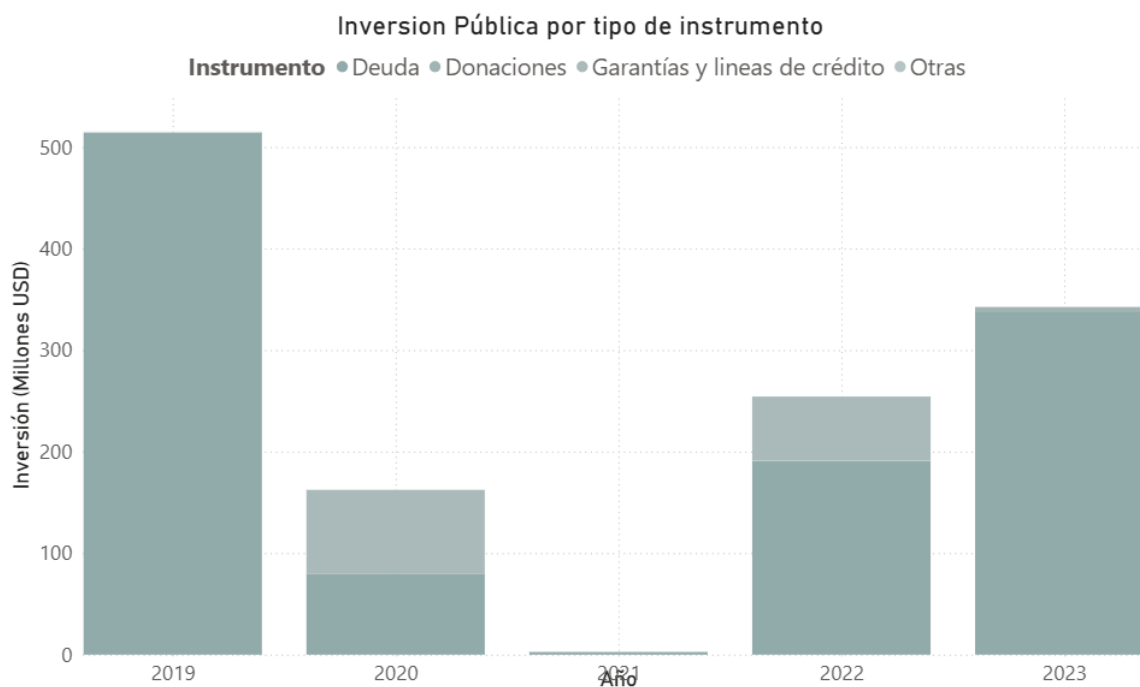




Gráfica 10. Inversión pública por tecnología.



Gráfica 11. Inversión pública por tipo de instrumento.





- Comportamiento tendencial:** En términos tendenciales, si bien las inversiones presentan un comportamiento variable, la orientación de la política energética y de los instrumentos de incentivo sugiere una predominancia de proyectos de gran escala, vinculados a sectores extractivos y a desarrollos energéticos centralizados. En este sentido, iniciativas recientes como el RIGI refuerzan esta tendencia, al promover inversiones en sectores como hidrocarburos, minería y proyectos energéticos de gran escala, incluyendo desarrollos renovables que no necesariamente se alinean con criterios de sostenibilidad ni con el enfoque de transición energética justa, como grandes represas hidroeléctricas.
- Comportamiento interanual:** En el análisis interanual, se identifica una marcada volatilidad en los niveles de inversión, con variaciones significativas entre los distintos años del período analizado. Estas fluctuaciones reflejan la sensibilidad de las inversiones a factores económicos y contextuales, más que a una planificación sostenida en materia de transición energética. Asimismo, la falta de información desagregada por sector limita la posibilidad de evaluar con precisión la evolución de las inversiones entre distintos tipos de fuentes energéticas.

Tabla 6. Calificación de la Dimensión.

Dimensión	Subdimensión	Tendencial	Interanual
Inversión	Renovables	64%	0%
	Petróleo	102%	0%
Dimensión	62%		

***Nota metodológica:** Los indicadores de inversión en energías renovables utilizados en este informe se basan en la metodología de la plataforma *Así va la Energía en América Latina*, la cual incluye a las centrales hidroeléctricas de gran escala. Sin embargo, de acuerdo con la legislación argentina en materia de energías renovables (Ley N 27.191), solo se consideran como fuentes renovables a las centrales hidroeléctricas de hasta 50 MW de potencia instalada, excluyendo a las grandes centrales hidroeléctricas. Por este



motivo, los resultados deben interpretarse teniendo en cuenta esta diferencia metodológica.

Análisis de la dimensión

La dinámica de las inversiones energéticas en Argentina evidencia la ausencia de una estrategia consistente orientada a la transición energética. Si bien se registran inversiones tanto en energías renovables como en sectores fósiles, su comportamiento variable en el tiempo y la falta de información desagregada limitan la posibilidad de identificar una trayectoria clara de reorientación del financiamiento hacia fuentes más sostenibles.

En este contexto, la orientación de la política energética y de los instrumentos de incentivo resulta clave para comprender la dirección de las inversiones. En particular, iniciativas recientes como RIGI refuerzan una lógica de promoción de proyectos de gran escala, vinculados a sectores extractivos como hidrocarburos y minería, así como a desarrollos energéticos centralizados.

Asimismo, resulta relevante considerar que parte de las inversiones clasificadas como “renovables” pueden corresponder a proyectos de gran escala, como grandes centrales hidroeléctricas, que no se alinean con los criterios establecidos por la normativa nacional ni con un enfoque de transición energética justa, en tanto presentan impactos socioambientales significativos y no contribuyen necesariamente a mejorar el acceso equitativo a la energía.

En contraste, las inversiones en energías renovables de pequeña y mediana escala, así como en soluciones descentralizadas orientadas a abordar la pobreza energética, han tenido un desarrollo limitado y discontinuo. Esto evidencia que el principal desafío no radica únicamente en el volumen de inversión, sino en su orientación, escala y distribución territorial, aspectos centrales para avanzar hacia un modelo energético más equitativo, sostenible y basado en el acceso a la energía como derecho.

Justicia en la TE





La transición energética en Argentina se desarrolla en un contexto atravesado por profundas desigualdades sociales, territoriales y ambientales, así como por una fuerte dependencia estructural de los combustibles fósiles y de actividades extractivas orientadas a la exportación. En este escenario, la discusión sobre justicia en la transición energética no puede limitarse únicamente a la incorporación de energías renovables o a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, sino que requiere considerar de manera integral quiénes se benefician, quiénes asumen los costos y qué impactos territoriales, sociales y ambientales generan los procesos de transformación energética.

Desde una perspectiva de transición energética justa, resulta fundamental abordar no solo la composición de la matriz energética, sino también las desigualdades en el acceso a la energía, la calidad y asequibilidad de los servicios energéticos, la participación pública en la toma de decisiones, el acceso a información ambiental, los impactos sobre los territorios y ecosistemas, y las implicancias laborales y productivas asociadas a la transición.

En Argentina, estas discusiones adquieren especial relevancia en un contexto donde conviven, por un lado, compromisos climáticos internacionales y, por otro, políticas de profundización de la explotación hidrocarburífera, minería para la transición y promoción de grandes proyectos extractivos e infraestructura asociada. Esto genera tensiones y conflictos vinculados al uso del territorio, acceso al agua, impactos ambientales, participación pública y distribución de beneficios y cargas entre distintos actores y comunidades.

Asimismo, persisten desafíos estructurales vinculados a la pobreza energética, las desigualdades territoriales en el acceso a servicios energéticos de calidad y la ausencia de procesos integrales de planificación de transición justa orientados a garantizar protección social, reconversión laboral y diversificación productiva en territorios dependientes de actividades fósiles.

En este marco, analizar la dimensión de justicia en la transición energética implica avanzar hacia una mirada que contemple no solo variables tecnológicas y económicas, sino también derechos humanos, democracia ambiental, equidad territorial y sostenibilidad socioecológica.



Evaluación de la dimensión

Subdimensión: Pobreza energética

Análisis de Acceso a la electricidad

Argentina presenta altos niveles de acceso formal a la electricidad, con una cobertura que alcanza a la gran mayoría de los hogares a nivel nacional. Si bien la cobertura eléctrica nacional, rural y urbana alcanzó el 100%, reflejando una universalización formal del acceso, esta cobertura convive con desigualdades territoriales y socioeconómicas persistentes en términos de calidad, continuidad y resiliencia del servicio, particularmente en zonas rurales, comunidades aisladas y barrios populares.

Asimismo, la universalización formal del acceso eléctrico no necesariamente garantiza condiciones de acceso justas, continuas y asequibles. Aunque el acceso al servicio es prácticamente universal, persisten tensiones asociadas a la asequibilidad energética y a la capacidad de sostener condiciones adecuadas de acceso en un contexto de volatilidad económica y tarifaria.

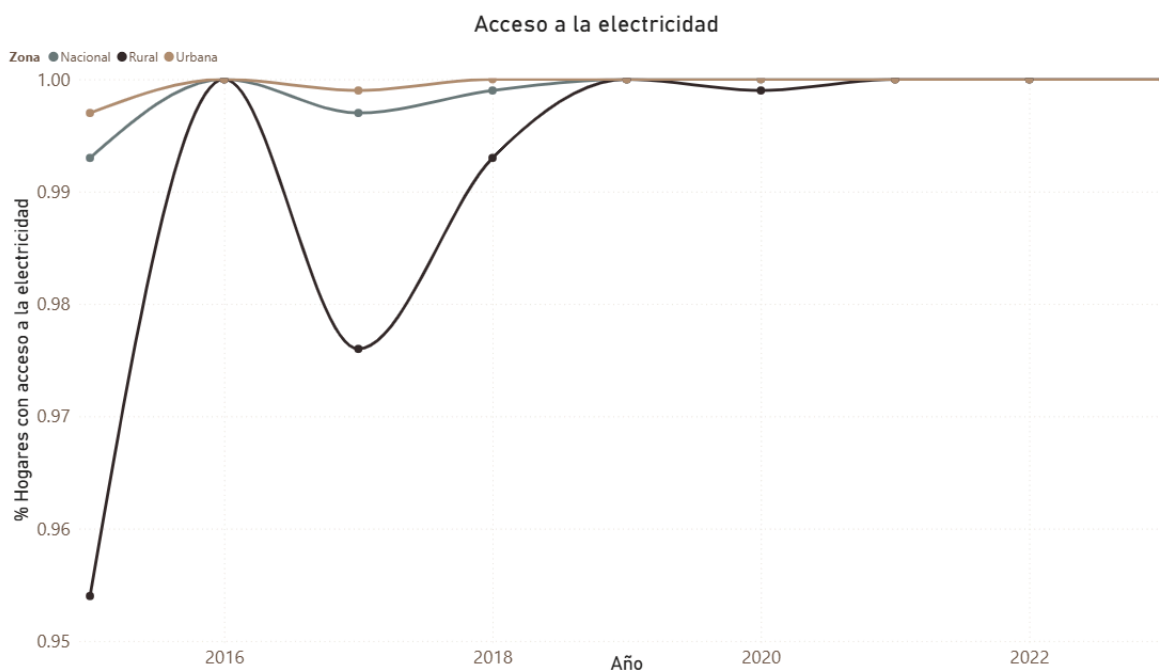
Estas tensiones reflejan no sólo limitaciones de infraestructura, sino también decisiones políticas y económicas vinculadas a la planificación y distribución del sistema energético. Argentina ha contado históricamente con programas orientados a ampliar el acceso energético en zonas rurales y aisladas, como el Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), así como con distintos mecanismos de subsidios para determinados sectores de la población. Sin embargo, resulta preocupante que algunas de estas herramientas hayan perdido relevancia presupuestaria en los últimos años. De acuerdo con el Monitor Ambiental del Presupuesto, para el 2026, el PERMER no cuenta con asignaciones presupuestarias específicas en el Presupuesto Nacional 2026.

En este contexto, garantizar un acceso equitativo y sostenible a la energía requiere no sólo infraestructura, sino también políticas públicas de largo plazo que permitan reducir brechas territoriales y asegurar condiciones adecuadas para el ejercicio efectivo de este derecho.



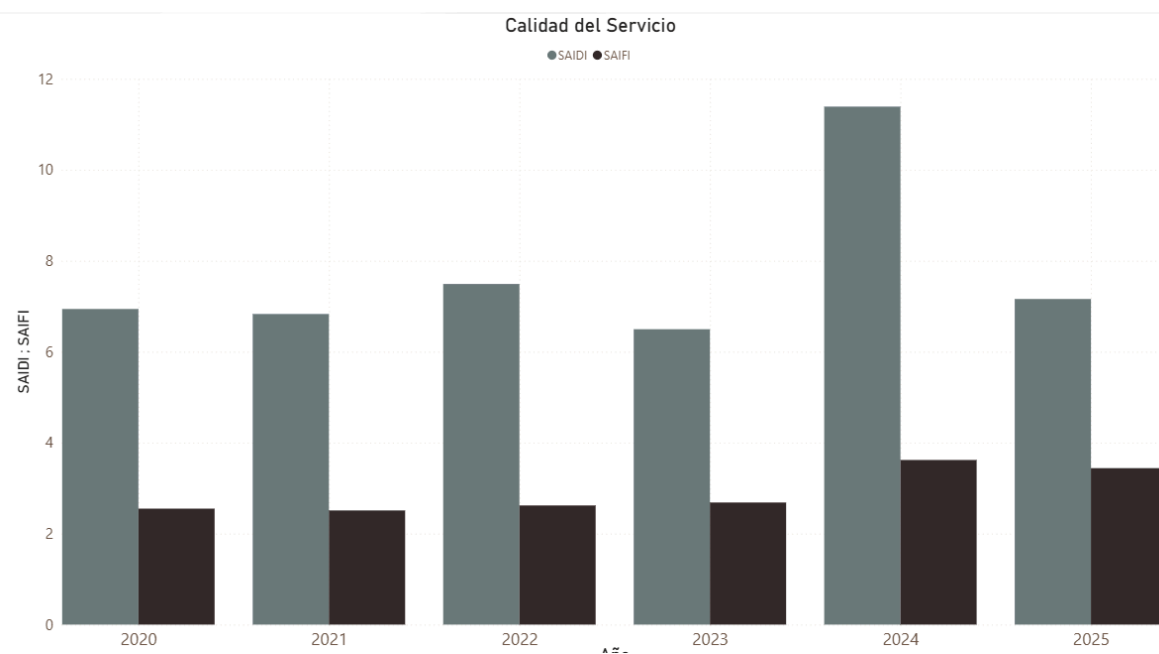
Acceso a la electricidad

Gráfica 12. Índice de acceso a la electricidad.



Análisis de la categoría: Calidad del servicio eléctrico

Gráfica 13. Calidad del servicio.





El análisis de la calidad del servicio eléctrico en Argentina presenta importantes limitaciones vinculadas a la disponibilidad y homogeneidad de la información pública. Actualmente, el país no cuenta con indicadores nacionales consolidados y comparables de calidad del servicio eléctrico para el conjunto de las distribuidoras. En este contexto, para el presente informe se utilizaron como aproximación metodológica los indicadores SAIDI y SAIFI correspondientes a las áreas de concesión de la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR) y la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR) bajo jurisdicción del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), que abarcan principalmente el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Por lo tanto, los resultados no son extrapolables al conjunto del país y deben interpretarse con cautela.

Asimismo, se consideraron los indicadores incluyendo la totalidad de interrupciones reportadas, incluidas aquellas asociadas a eventos climáticos y causales de fuerza mayor, con el objetivo de reflejar de manera más cercana la experiencia efectiva de los usuarios y las condiciones reales de resiliencia del sistema eléctrico.

Los indicadores relevados muestran variaciones significativas entre períodos y evidencian problemas persistentes en términos de continuidad y calidad del suministro eléctrico, particularmente durante episodios de altas temperaturas y eventos climáticos extremos. Entre 2020 y 2023, el SAIDI se mantuvo relativamente estable entre 6,49 y 7,49 horas promedio de interrupción por usuario, mientras el SAIFI osciló entre 2,5 y 2,7 interrupciones promedio. Sin embargo, en 2024 ambos indicadores registraron un deterioro importante, alcanzando 11,39 horas y 3,62 interrupciones respectivamente, los valores más altos de la serie.

En 2025 se observó una recuperación parcial del sistema, con una reducción del SAIDI hasta 7,16 horas, aunque el SAIFI permaneció elevado en 3,44 interrupciones promedio por usuario, evidenciando persistencia de presiones sobre la continuidad del servicio.

Estas situaciones exponen limitaciones en la infraestructura eléctrica y en la capacidad de respuesta del sistema frente a escenarios de creciente estrés climático. A esto se suma la ausencia de información pública sistemática, homogénea y representativa a nivel federal, constituyendo una limitación para evaluar integralmente las desigualdades territoriales en el acceso a servicios energéticos de calidad.

En este contexto, garantizar una transición energética justa requiere no solo avanzar en la descarbonización de la matriz energética, sino también fortalecer la infraestructura eléctrica, mejorar la resiliencia del sistema y reducir las desigualdades territoriales en el acceso a un servicio eléctrico continuo y de calidad.



Análisis de composición de los energéticos utilizados en la cocción de alimentos

La composición de los energéticos utilizados para la cocción de alimentos en Argentina evidencia desigualdades territoriales y socioeconómicas en el acceso a servicios energéticos modernos. Si bien el uso de combustibles modernos para cocinar se encuentra ampliamente extendido, persisten desigualdades asociadas a la disponibilidad de infraestructura energética y a las condiciones socioeconómicas de los hogares. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo-INDEC), el gas constituye la principal fuente de cocción en gran parte de los hogares urbanos, aunque en regiones sin acceso a redes de distribución persiste una mayor dependencia del gas licuado de petróleo (GLP)¹², electricidad y, en menor medida, biomasa.

Entre 2017 y 2024, más del 97 % de los hogares urbanos utilizó gas para cocinar, aunque su participación disminuyó gradualmente de 98,9% a 97,2 %. En paralelo, la categoría “Otras” aumentó de 0,9 % a 2,7 %, reflejando una leve diversificación de la matriz doméstica. Por su parte, el uso de leña o carbón se mantuvo residual y estable, entre 0 % y 0,2 %.

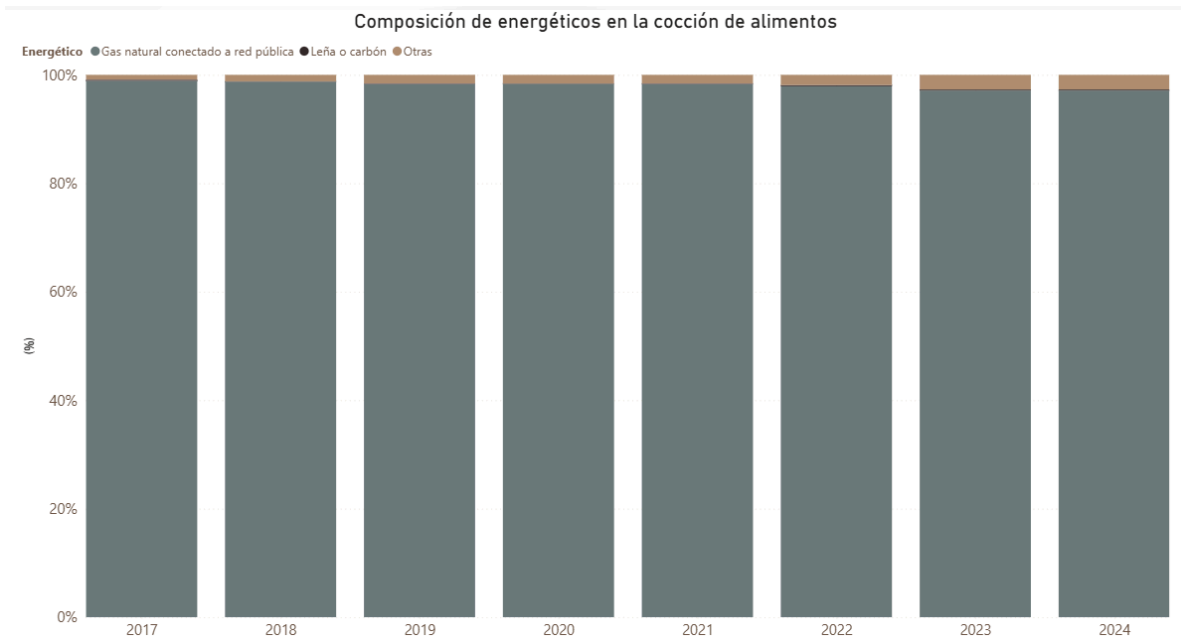
No obstante, estos indicadores deben interpretarse con cautela. El acceso a combustibles modernos no implica necesariamente condiciones equitativas de acceso a la energía. Una proporción significativa de los hogares continúa dependiendo de garrafas de GLP debido a la ausencia de redes de gas natural, lo que puede implicar mayores costos relativos, una mayor exposición a variaciones de precios y mayores dificultades de abastecimiento. Estas situaciones afectan especialmente a hogares vulnerables y territorios alejados de los principales centros urbanos.

En este contexto, avanzar hacia una transición energética justa requiere garantizar el acceso equitativo a soluciones energéticas limpias, seguras y asequibles para todos los hogares.

¹² Aunque el [gas es clasificado por la Organización Mundial de la Salud como combustible de cocción limpia](#) por sus menores impactos intradomiciliarios frente a la biomasa tradicional, no puede categorizarse como un combustible limpio en el contexto de la transición energética, dado su origen fósil y sus emisiones asociadas.

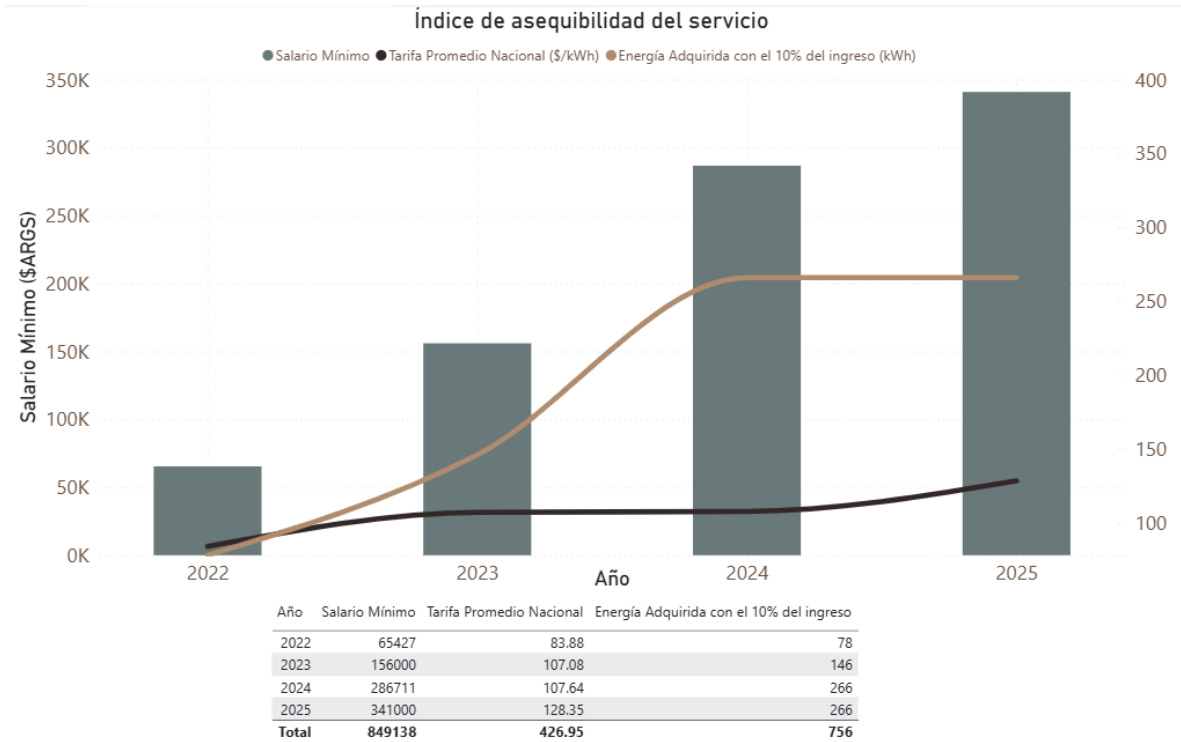


Gráfica 14. Composición de energéticos en la cocción de alimentos.



Análisis de la categoría: Equidad del servicio eléctrico

Gráfica 15. Índice de asequibilidad del servicio.





*Nota metodológica: Debido a la ausencia de una tarifa eléctrica nacional homogénea y comparable para la Argentina, la tarifa promedio anual utilizada en este informe corresponde a una aproximación metodológica construida a partir del Observatorio de Tarifas y Subsidios del Instituto Interdisciplinario de Economía Política (IIEP) de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) para usuarios residenciales del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). El indicador se elaboró utilizando facturas mensuales de referencia para un consumo de 265 kWh/mes correspondientes a las categorías residenciales segmentadas N1, N2 y N3, convertidas a valores unitarios (\$/kWh). Posteriormente, se aplicó un coeficiente de ajuste metodológico para construir un indicador sintético comparable. Los resultados no representan una tarifa nacional observada y deben interpretarse con cautela.

Si bien Argentina presenta altos niveles de acceso formal a la electricidad, persisten importantes desigualdades en términos de asequibilidad del servicio eléctrico. En los últimos años, las políticas de recomposición tarifaria y reducción de subsidios energéticos tuvieron impactos significativos sobre la capacidad de los hogares para afrontar el costo de la energía, especialmente en un contexto de alta inflación y deterioro del poder adquisitivo.

La implementación de esquemas de segmentación tarifaria buscó diferenciar los niveles de subsidios según ingresos, estableciendo distintas categorías de usuarios residenciales. Sin embargo, persisten desafíos vinculados a errores de inclusión y exclusión, dificultades de acceso al registro y fuertes desigualdades territoriales en los cuadros tarifarios. Asimismo, la coexistencia de distintos regímenes provinciales y distribuidoras genera importantes diferencias en el costo final de la electricidad entre jurisdicciones.

A esto se suma la dificultad de construir indicadores homogéneos y comparables de asequibilidad tarifaria a nivel nacional, debido a los reiterados cambios en los esquemas de subsidios, segmentación tarifaria y actualizaciones regulatorias implementadas en los últimos años.

En este contexto, la evolución de las tarifas eléctricas en relación con el salario mínimo constituye un elemento central para analizar la equidad del sistema energético. No obstante, este resultado debe interpretarse con cautela, ya que corresponde a un indicador construido a partir de una tarifa promedio estimada y no incorpora otros factores relevantes para evaluar la equidad energética, como la inflación, los cambios



en los esquemas de subsidios, las diferencias territoriales o el peso efectivo del gasto energético en los hogares.

Estas tensiones reflejan los desafíos distributivos que atraviesa la política energética argentina, donde aún hay dificultades significativas para garantizar acceso equitativo y asequibilidad, al mismo tiempo que justicia social. No obstante, la estabilidad observada en 2025 sugiere que la mejora reciente en equidad energética continúa siendo altamente sensible a futuros incrementos tarifarios y a la evolución del poder adquisitivo de los hogares.

Subdimensión: Justicia climática y participación comunitaria

Análisis de la categoría: Conflictos socioambientales

La expansión de proyectos energéticos y extractivos en Argentina ha estado acompañada por numerosos conflictos socioambientales vinculados a hidrocarburos, minería para la transición y proyectos de infraestructura energética de gran escala. En particular, el desarrollo de hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta, la expansión de la minería de litio y cobre y la construcción de grandes represas hidroeléctricas y parques solares y eólicos han generado impactos sobre ecosistemas y los modos de vida de las comunidades locales.

Muchos de estos conflictos reflejan tensiones entre modelos basados en la expansión extractiva y las demandas de las comunidades locales, pueblos indígenas y organizaciones de la sociedad civil en torno a la protección del ambiente, el acceso al agua, la participación pública y el respeto por los derechos de las comunidades y los territorios. En particular, diversos proyectos vinculados a hidrocarburos, minería e infraestructura energética han generado preocupaciones por sus impactos sobre ecosistemas sensibles y bienes comunes, especialmente en territorios que ya enfrentan condiciones de vulnerabilidad ambiental o estrés hídrico.

Diversos casos documentados en la Argentina muestran que la conflictividad asociada a proyectos energéticos y extractivos suele estar vinculada a deficiencias en los procesos de acceso a la información, participación pública y garantía del Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI), especialmente en territorios indígenas



y rurales (Acacio et al., 2026)¹³. Asimismo, recientes instrumentos de promoción de inversiones, como el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), profundizan preocupaciones vinculadas a la flexibilización ambiental y al avance de modelos extractivos de gran escala.

En este contexto, la transición energética enfrenta el desafío de evitar reproducir nuevas formas de extractivismo y desigualdad territorial derivadas de la transición energética corporativa. Avanzar hacia una transición energética justa requiere fortalecer los mecanismos de participación, garantizar el respeto de los derechos humanos, culturales y ambientales y promover modelos que distribuyan de manera más equitativa los beneficios y costos de la transición entre territorios, comunidades y sectores sociales.

Análisis de la categoría: Mecanismos de participación

La Argentina cuenta con un marco normativo que reconoce distintos mecanismos de participación pública y acceso a la información en materia ambiental y climática. Entre los principales instrumentos se destacan la Ley General del Ambiente (Ley 25.675), el Acuerdo de Escazú y la Ley 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, que prevé instancias de articulación y participación en el diseño de las políticas climáticas nacionales.

Sin embargo, persisten importantes limitaciones en la implementación efectiva de estos mecanismos. En los últimos años, distintos procesos vinculados a políticas energéticas, climáticas y proyectos extractivos son cuestionables debido a restricciones en el acceso a información pública, instancias de participación limitadas o meramente formales y dificultades para garantizar procesos de consulta adecuados e incidentes.

En particular, el proceso de elaboración de la NDC 3.0 evidenció debilidades en términos de transparencia y participación pública. Si bien se convocaron algunos espacios de intercambio, estos no garantizaron mecanismos efectivos de diálogo ni una participación abierta y significativa. Asimismo, el Consejo Asesor Externo previsto por la Ley 27.520 dejó de funcionar en los últimos años, debilitando uno de los principales espacios institucionales de participación climática a nivel nacional.

¹³ Acacio, J.A., Blanco, G., y Keesler, D., y Wyczykier, G. (2025). Transición energética y conflictos socioambientales en Argentina. Del extractivismo a la equidad. Resumen ejecutivo Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales.



Estas limitaciones también se observan en proyectos vinculados a hidrocarburos, minería y grandes infraestructuras energéticas, donde comunidades locales, indígenas y territoriales enfrentan dificultades para acceder a información adecuada y garantizar el Consentimiento Previo, Libre e Informado (CPLI), reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En numerosos casos, los procesos de consulta son cuestionados por su carácter tardío, insuficiente o meramente formal, limitando la capacidad de las comunidades de incidir efectivamente en decisiones que afectan sus territorios, medios de vida y derechos.

En algunos casos, incluso, los mecanismos de participación, como las audiencias públicas, han restringido la intervención únicamente a personas residentes en la jurisdicción administrativa donde se emplazaría el proyecto, desconociendo que los impactos ambientales, sociales y ecosistémicos trascienden las fronteras político-administrativas y pueden afectar a poblaciones y territorios más amplios. A esto se suma que las audiencias públicas en Argentina tienen carácter no vinculante, por lo que, en muchos casos, los procesos de participación son percibidos como instancias meramente formales, sin una incidencia real en la toma de decisiones.

La participación pública no debe limitarse meramente a instancias informativas sino que debe garantizar mecanismos efectivos de incidencia en la toma de decisiones. Esto implica asegurar que las comunidades potencialmente afectadas por proyectos energéticos y extractivos cuenten con las condiciones necesarias para participar de manera informada, temprana y significativa, y que sus preocupaciones, observaciones y demandas sean consideradas de forma sustantiva.

En este contexto, fortalecer los mecanismos de participación resulta central para avanzar hacia una transición energética justa, democrática y territorialmente inclusiva, que incorpore las voces de las comunidades afectadas y garantice el respeto de los derechos humanos y ambientales.

Análisis de la categoría: Acceso a la información oportuna, comprensible, útil y de calidad

Argentina cuenta con un marco normativo relativamente robusto en materia de acceso a la información ambiental y climática, sustentado principalmente en la Ley General del Ambiente (Ley 25.675), la Ley de Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental (Ley 25.831), la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 27.275) y el Acuerdo de Escazú. Estos instrumentos reconocen el derecho de toda persona a acceder a información ambiental de manera oportuna, comprensible y adecuada, así



como la obligación del Estado de garantizar transparencia activa en asuntos de interés público.

Sin embargo, persisten importantes desafíos en la implementación efectiva de estos derechos. De acuerdo con el Observatorio de Escazú (2025) el acceso a la información ambiental en Argentina continúa siendo desigual, fragmentado y condicionado por capacidades institucionales limitadas, dificultades de acceso a datos actualizados y obstáculos en términos de trazabilidad y calidad de la información disponible¹⁴. Asimismo, la información vinculada a proyectos energéticos, subsidios, emisiones e impactos ambientales suele presentarse en formatos altamente técnicos o dispersos entre distintos organismos, dificultando su comprensión y utilización por parte de comunidades y ciudadanía.

Estas limitaciones generan asimetrías en el acceso al conocimiento e información y condicionan posibilidades de participación pública efectiva en los procesos de toma de decisión vinculados a la política energética y climática.

En los últimos años, además, se registraron retrocesos institucionales en materia de acceso a la información pública. En 2024, el Decreto 780/2024 modificó aspectos de la reglamentación de la Ley 27.275, ampliando excepciones y restricciones para acceder a información pública, incompatible con los estándares de transparencia y acceso reconocidos por el Acuerdo de Escazú.

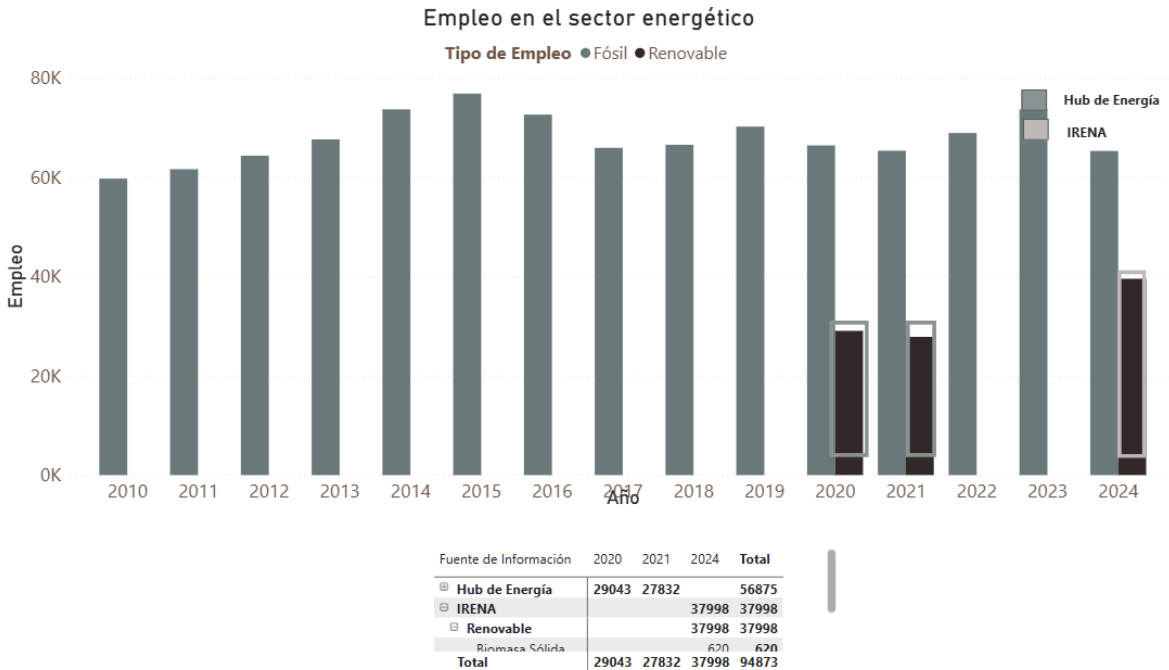
Estas limitaciones resultan particularmente relevantes en proyectos extractivos y de infraestructura energética, donde hay dificultades para acceder a información completa y oportuna sobre impactos ambientales y procesos de evaluación. En este contexto, fortalecer el acceso a información pública ambiental y energética resulta central para garantizar una participación efectiva y avanzar hacia una transición energética justa, democrática y basada en derechos.

¹⁴ Observatorio de Escazú (2025). Coordinadas para una democracia ambiental en Argentina. Buenos Aires. Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2025/06/Coordenadas-para-una-democracia-ambiental-en-Argentina-Observatorio-de-Escazu.pdf>



Subdimensión: Empleos

Gráfica 16. Empleo en el Sector Energético.



Análisis de la categoría: Personas empleadas en el sector de renovables

La información disponible sobre empleo en el sector de energías renovables en Argentina continúa siendo limitada, fragmentada y poco sistematizada, lo que dificulta realizar un seguimiento integral de su evolución, calidad y distribución territorial.

En términos generales, el crecimiento de las energías renovables en los últimos años estuvo asociado principalmente al desarrollo de proyectos de gran escala, especialmente eólicos e hidroeléctricos. Sin embargo, la expansión de la capacidad instalada no necesariamente se tradujo en una generación sostenida y territorialmente distribuida de empleo de calidad. Diversos análisis identificaron limitaciones vinculadas a la baja integración de componentes nacionales, el escaso desarrollo de cadenas de valor locales y la concentración territorial de las inversiones, reduciendo el potencial de generación de empleo y desarrollo en los territorios donde se emplazan los proyectos.

En este contexto, los datos disponibles sugieren una expansión gradual del empleo renovable en los últimos años, particularmente en hidroelectricidad, que superó los 28 mil empleos en 2024, y en energía eólica, que alcanzó cerca de 7.100 empleos. La energía



solar fotovoltaica mantuvo una participación más reducida, con aproximadamente 2.140 empleos en 2024, reflejando una estructura laboral renovable aún concentrada en pocas tecnologías.

Si bien estos proyectos generaron nuevos puestos de trabajo, una parte importante del empleo asociado se concentró en las etapas de construcción e instalación, con menores niveles de estabilidad laboral durante las fases posteriores de operación y mantenimiento.

A su vez, el predominio de proyectos centralizados y de gran escala limitó el desarrollo de esquemas energéticos descentralizados, comunitarios, de generación distribuida, que podrían contribuir a ampliar los beneficios sociales y territoriales de la transición energética, fortaleciendo capacidades locales, empleo de proximidad y una mayor democratización del sistema energético.

En este contexto, avanzar hacia una transición energética justa requiere fortalecer políticas orientadas a la generación de empleo de calidad, formación profesional, integración productiva local y desarrollo de modelos energéticos democráticos, descentralizados y comunitarios, que permitan distribuir de manera más equitativa los beneficios económicos y sociales de la transición.

Análisis de la categoría: Personas empleadas en el sector de combustibles fósiles

La evolución del empleo asociado al sector de combustibles fósiles en Argentina refleja la persistencia y centralidad de la industria hidrocarburífera dentro del modelo energético nacional. Entre 2010 y 2015, el empleo en hidrocarburos aumentó de cerca de 59 mil a más de 76 mil puestos de trabajo. Posteriormente, el sector atravesó una etapa de contracción y volatilidad entre 2016 y 2021, aunque desde 2022 retomó una trayectoria de crecimiento hasta alcanzar nuevamente aproximadamente 76 mil empleos en 2024. Las actividades vinculadas a la extracción de petróleo y gas, los servicios asociados y la refinación continúan representando una porción significativa del empleo energético formal, particularmente en provincias con fuerte dependencia de la actividad hidrocarburífera. De acuerdo con datos de empleo registrado relevados a partir del OEDE/SIPA, las actividades vinculadas a la extracción de petróleo y gas, servicios asociados y refinación continúan representando una porción significativa del empleo energético formal, particularmente en provincias y territorios con fuerte dependencia de la actividad hidrocarburífera.



La expansión de los hidrocarburos no convencionales, especialmente en Vaca Muerta, ha contribuido a sostener e incluso incrementar el empleo fósil en determinados segmentos de la cadena hidrocarburífera. Como resultado, la brecha entre empleo fósil y renovable continúa siendo significativa, evidenciando que la transición laboral hacia sectores bajos en carbono continúa siendo limitada en términos relativos. En los últimos años, la expansión de hidrocarburos no convencionales, especialmente en Vaca Muerta, contribuyó al sostenimiento e incluso crecimiento del empleo fósil en determinados segmentos de la cadena hidrocarburífera.

Sin embargo, las discusiones sobre transición energética y empleo continúan concentrándose principalmente en la potencial creación de nuevos empleos “verdes”, sin incorporar suficientemente los desafíos asociados a la reconversión laboral, la calidad y estabilidad del empleo, la destrucción de puestos de trabajo existentes y la dependencia económica de determinados territorios respecto de la actividad fósil.

Asimismo, los datos disponibles se concentran principalmente en empleo registrado, existiendo limitaciones para captar otras formas de empleo indirecto, temporal o tercerizado vinculadas a la cadena hidrocarburífera, donde pueden persistir condiciones de mayor precariedad.

En este contexto, avanzar hacia una transición energética justa requiere políticas activas de planificación laboral, diversificación productiva y protección social para las comunidades y trabajadores dependientes del sector fósil.

Análisis de la dimensión

La dimensión de justicia en la transición energética en la Argentina evidencia tensiones estructurales entre los objetivos climáticos, el modelo de desarrollo vigente y las desigualdades sociales, territoriales y ambientales que atraviesan el país, así como la distribución desigual de los beneficios y costos asociados al sistema energético. Si bien se han registrado avances, persisten importantes limitaciones para avanzar hacia una transición energética verdaderamente justa, democrática y basada en derechos.

En términos de acceso y equidad, Argentina presenta altos niveles de cobertura eléctrica; sin embargo, esto no necesariamente se traduce en un acceso universal a una energía asequible, segura y de calidad. Las políticas de recomposición tarifaria, en un contexto de alta inflación y deterioro del poder adquisitivo, profundizaron



preocupaciones vinculadas a la pobreza energética y las desigualdades en el acceso a servicios energéticos adecuados. Asimismo, las recientes modificaciones en los esquemas de subsidios energéticos plantean desafíos adicionales para garantizar condiciones de acceso equitativas, particularmente para los hogares de menores ingresos y aquellos ubicados en regiones con mayores necesidades energéticas. Estas desigualdades se expresan de manera diferenciada en el territorio y evidencian que la transición energética no puede analizarse únicamente desde variables tecnológicas o de reducción de emisiones.

Asimismo, la expansión de proyectos energéticos y extractivos, tanto fósiles como vinculados a minerales para la transición y megaproyectos renovables, continúa generando conflictos socioambientales en distintos territorios del país. Estos procesos suelen estar asociados a impactos sobre ecosistemas fundamentales, acceso al agua, afectaciones territoriales y tensiones vinculadas a la participación pública y el respeto de los derechos de comunidades locales e indígenas. En este contexto, si bien Argentina cuenta con marcos normativos relevantes, como el Acuerdo de Escazú y la Ley General del Ambiente, persisten importantes desafíos para garantizar procesos de participación efectivos, transparentes e incidentes.

Por otra parte, la transición energética plantea desafíos significativos en materia laboral y productiva. La economía argentina mantiene una fuerte dependencia de sectores vinculados a los combustibles fósiles, especialmente en determinadas provincias y territorios. Sin embargo, actualmente no existe una estrategia integral de transición justa orientada a planificar procesos de reconversión laboral, protección social y diversificación productiva. Al mismo tiempo, los principales instrumentos de promoción de inversiones continúan concentrándose en sectores extractivos y orientados a la exportación, sin una estrategia equivalente para fortalecer modelos energéticos descentralizados, generación distribuida o cadenas de valor locales vinculadas a la transición. Asimismo, el desarrollo de energías renovables no ha logrado consolidar plenamente cadenas de valor locales ni modelos energéticos descentralizados y comunitarios que permitan ampliar los beneficios sociales y territoriales de la transición.

En este sentido, avanzar hacia una transición energética justa en Argentina requiere mucho más que incorporar nuevas tecnologías o aumentar la participación de energías renovables en la matriz. Implica discutir el modelo energético y productivo en su conjunto, fortaleciendo la democracia ambiental, garantizando el acceso equitativo a la energía, respetando los derechos humanos y territoriales y evitando que las soluciones



promovidas bajo narrativas de transición reproduzcan las mismas lógicas extractivas, de concentración y desigualdad que históricamente caracterizaron al sistema energético argentino.

Finalmente, si bien los indicadores considerados permiten aproximarse a distintas dimensiones de la justicia en la transición energética, persisten desafíos y vacíos relevantes para capturar de manera integral los impactos sociales, ambientales y territoriales asociados al sector energético. Futuras evaluaciones podrían verse fortalecidas con la incorporación de dimensiones vinculadas al acceso al agua, los impactos acumulativos sobre ecosistemas y áreas protegidas, los conflictos asociados al uso de la tierra y la expansión de megaproyectos, así como la distribución desigual de beneficios y costos de la transición energética entre territorios y sectores sociales. Asimismo, resultaría relevante profundizar indicadores asociados al acceso efectivo a información pública ambiental, disponibilidad de estudios de impacto ambiental, mecanismos de consulta y consentimiento y cumplimiento de estándares de participación establecidos en el Acuerdo de Escazú y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales. La incorporación de estas dimensiones permitiría avanzar hacia evaluaciones más integrales de la transición energética, capaces de reflejar sus implicancias en términos de equidad, derechos humanos y justicia socioambiental.

Conclusiones y recomendaciones

El análisis realizado evidencia que Argentina no se encuentra actualmente en una trayectoria compatible con una transición energética justa. No se observa una política energética orientada de manera explícita a garantizar el acceso a una energía limpia, segura y asequible como un derecho. En un contexto donde persisten situaciones de pobreza energética, las desigualdades territoriales y las crecientes presiones sobre los ecosistemas, la transición energética continúa abordándose principalmente desde una perspectiva tecnológica, sin incorporar plenamente sus dimensiones sociales, ambientales y distributivas.

Asimismo, la matriz energética continúa fuertemente dominada por los combustibles fósiles, mientras que las energías renovables mantienen una participación limitada. Al mismo tiempo, la orientación de las inversiones y los instrumentos de política pública refuerza un modelo basado en proyectos de gran escala, de carácter extractivo y con fines mayormente exportadores, en detrimento de alternativas descentralizadas que



permitan abordar las desigualdades en el acceso a la energía, especialmente de los grupos más vulnerables. Esta dinámica no solo dificulta la reducción progresiva de la dependencia fósil, sino que también reproduce desigualdades territoriales, limita el desarrollo de cadenas de valor locales y genera nuevas tensiones socioambientales asociadas a la expansión de proyectos energéticos y extractivos.

Por otra parte, los desafíos de la transición energética exceden ampliamente la transformación de la matriz energética. La persistencia de conflictos socioambientales, las debilidades en los mecanismos de participación pública, las dificultades para garantizar procesos efectivos de consulta y consentimiento y la ausencia de políticas orientadas a la reconversión laboral y la diversificación productiva muestran que la justicia debe ocupar un lugar central en la planificación de la transición. En este sentido, resulta fundamental fortalecer la democracia ambiental, garantizar el acceso a la información y la participación pública efectiva, respetar los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales y asegurar que los beneficios y costos de la transición se distribuyan de manera equitativa entre territorios y sectores sociales.

En este contexto, avanzar hacia una transición energética justa no requiere únicamente definir una hoja de ruta de salida de los combustibles fósiles. Implica repensar de manera integral e inclusiva el modelo y la política energética en la Argentina, estableciendo nuevos consensos políticos y sociales que prioricen el bienestar de las personas, la protección de los ecosistemas y la garantía de derechos por sobre lógicas extractivas y concentradas. Asimismo, supone reconocer los límites planetarios, incorporar criterios de suficiencia energética y promover procesos de planificación participativos, de abajo hacia arriba, que contemplen las particularidades territoriales y se encuentren alineados con los principios del Acuerdo de Escazú y una perspectiva de justicia socioambiental (FARN, 2024a).



Bibliografía:

Acacio, J.A., Blanco, G., y Keesler, D., y Wyczykier, G. (2025). *Transición energética y conflictos socioambientales en Argentina. Del extractivismo a la equidad*. Resumen ejecutivo Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales. <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2026/01/RE-Transicion-energetica-y-conflictos-socioambientales-en-Argentina.pdf>

Cena Trebucq, M. (2025). *Presupuesto 2024: crónica de un ajuste anunciado para el cuidado del ambiente*. Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales. <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2025/04/Monitor-ambiental-Presupuesto-2024-cronica-de-un-ajuste-anunciado-para-el-cuidado-del-ambiente.pdf>

Cena Trebucq, M. (2026). *Presupuesto ambiental en Argentina: la consolidación de un ajuste*. Buenos Aires: FARN. <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2026/04/Presupuesto-ambiental-en-Argentina-la-consolidacion-de-un-ajuste.pdf>

Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA). (2025). *Informe Anual 2024*. <https://microfe.cammesa.com/static-content/CammesaWeb/download-manager-files/Informe%20Anual/2025/Informe%20Anual%202024.pdf>

Costantini, V. y Di Paola, M. M. (2019). *Programa RenovAr: ¿éxito o fracaso?*, FARN. https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2020/06/FARN_Programa-RenovAr_Exito-o-fracaso.pdf

French, G. (2025). *Los subsidios a los combustibles fósiles 2023-2024. Lluve sobre mojado*. Buenos Aires, Fundación Ambiente y Recursos Naturales. <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2025/03/Los-subsidios-a-los-combustibles-fosiles-2023-2024.-Lluve-sobre-mojado.pdf>

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). (2024a). *Documento de posición sobre transición energética*. <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2024/03/Documento-de-posicion-sobre-transicion-energetica.pdf>

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). (2024b). *Las dos caras del RIGI: fomento para las grandes inversiones y desprotección del ambiente*. https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2024/05/FARN_RIGI.pdf

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). *COP30: Argentina sin NDC 3.0 y con una política climática débil*. <https://farn.org.ar/cop30-ndc-politica-climatica-argentina/>

Observatorio de Escazú (2025). *Coordenadas para una democracia ambiental en Argentina*. Buenos Aires. <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2025/06/Coordenadas-para-una-democracia-ambiental-en-Argentina-Observatorio-de-Escazu.pdf>



Observatorio del RIGI. (2025). *El RIGI tras su primer año: El experimento libertario bajo la lupa* (Boletín N.º 1). Observatorio del RIGI. https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2025/08/RIGI-Boletin1_DIGITAL-1.pdf

Secretaría de Energía (2025). *Balance Energético Nacional 2024*. <https://www.argentina.gob.ar/econom%C3%ADa/energ%C3%ADa/planeamiento-energetico/balances-energeticos>

Slipak, A., & Mercure, C. (2026). Energía, territorio y justicia: Repensar la transición en la Argentina. En A. Nápoli & P. Marchegiani (Comps.), *Informe Ambiental 2026: Piezas de un rompecabezas ambiental. Entre la desregulación y la construcción de una esperanza colectiva* (pp. 79-93). Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2026/05/IAF_2026_Piezas-de-un-rompecabezas-ambiental.pdf

Citar como:

Mercure, C. (2026). Evaluación del progreso hacia una transición energética justa en Argentina. Plataforma: Así va la energía en América Latina.

Coautores: Carrillo, D., Zapata, D., & Bermúdez, J.

Revisores: Barba, D., & Mogollón, A.

Diseño y diagramación: © Transforma, 2025